

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 24 de enero de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,123
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden Ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Berga y San Quirico de Besora, que tiene solicitado don José María Solá Malla.

La apertura de pliegos se efectuará, a las once horas del día 14 de marzo de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de marzo de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 19 de enero de 1956.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
231-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Carabaña y Madrid, que tiene solicitado «Auto Res, Sociedad Anónima».

La apertura de pliegos se efectuará, a las once horas del día 14 de marzo de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de marzo de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura

de Obras Públicas de Madrid, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 19 de enero de 1956.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
232-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Potes y Vada, que tiene solicitado don Elías Fernández Pérez.

La apertura de pliegos se efectuará, a las once horas del día 14 de marzo de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de marzo de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Santander, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 19 de enero de 1956.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
233-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Balenya (estación) y Tona, que tiene solicitado don Sebastian Roqueta Villalta.

La apertura de pliegos se efectuará, a las once horas del día 14 de marzo de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de marzo de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 19 de enero de 1956.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
234-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Lugo y Sarriá por Puertomartín, con hijuela de Lousada a

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero de 1956 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

Santa Eugea, que tiene solicitado don Clemente Piñeiro Pena.

La apertura de pliegos se efectuará, a las once horas del día 14 de marzo de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de marzo de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Lugo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 19 de enero de 1956.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
235-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Madrid y Jaén, que tiene solicitado «La Hispano Toledana, S. A.», y «La Sepulvedana, S. L.», hoy «La Sepulvedana, S. L.»

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 14 de marzo de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se

admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de marzo de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Madrid, Toledo, Ciudad Real, y Jaén, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 19 de enero de 1956.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
 - b) Instalaciones fijas:
 - c) Número de expediciones:
 - d) Tarifas:
 - e) Otras mejoras:
- Fecha y firma.)

236-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Desconociéndose el actual paradero de Luis Fontclara, que últimamente tuvo su domicilio en Gaztambide, 47, de esta capital, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, al conocer en su sesión del día 14 de enero de 1956 del expediente número 417 de 1953, instruido por aprehensión de tabaco, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso quinto del apartado primero del artículo séptimo, por importe de 265 pesetas.

Segundo.—Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Luis Fontclara.

Tercero.—Declarar que en los hechos no son de apreciar las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 530 pesetas, equivalente al duplo del valor del tabaco intervenido, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto.—Declarar el comiso del género aprehendido como sanción accesoria que establece el artículo 25 de dicha Ley.

Sexto.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán in-

gresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85, y caso primero, artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 16 de enero de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: Por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

224—O.

Desconociéndose el actual paradero de Emilio Rodríguez Fernández, que últimamente tuvo su domicilio en General Ricardos, 30, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, al conocer en su sesión del día 14 de enero de 1956 del expediente número 395 de 1949, instruido por aprehensión de 65 encendedores, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en los casos segundo y tercero del apartado primero del artículo séptimo, por importe de 650 pesetas.

Segundo.—Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Emilio Rodríguez Fernández.

Tercero.—Declarar que en los hechos no concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 1.300 pesetas, equivalente al duplo del valor de los encendedores aprehendidos, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto.—Declarar el comiso del género aprehendido como sanción accesoria que establece el artículo 25 de dicha Ley.

Sexto.—Conceder la aplicación del indulto de 1 de mayo de 1952 al inculcado, en cuanto se refiere a la sanción subsidiaria de prisión, sin perjuicio de que se instruya el correspondiente expediente de apremio caso de no satisfacerse la multa impuesta.

Séptimo.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85, y caso primero, artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 16 de enero de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: Por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

223—O.

Desconociéndose el actual paradero de Pura Muñoz, que últimamente tuvo su domicilio en Piedrahita (Avila), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, al conocer en su sesión del día 14 de enero de 1956 del expediente número 384 de 1948, instruido por aprehensión de tabaco, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso quinto del apartado primero del artículo séptimo, por importe de 193,20 pesetas.

Segundo.—Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a doña Pura Muñoz.

Tercero.—Declarar que en los hechos no se aprecian las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 286,40 pesetas, equivalente al duplo del valor del tabaco aprehendido, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto.—Declarar el comiso del género aprehendido como sanción accesoria que establece el artículo 25 de dicha Ley.

Sexto.—Conceder la aplicación del indulto de 1 de mayo de 1952 a la inculpada, en cuanto se refiere a la sanción subsidiaria de prisión, sin perjuicio de que se instruya el correspondiente expediente de apremio caso de no satisfacer la multa impuesta.

Séptimo.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85, y caso primero, artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 16 de enero de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: Por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

222—O.

Desconociéndose el actual paradero de Juan López Navarrete, que últimamente tuvo su domicilio en calle del Muelle, número 4, Albacete, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando

y Defraudación en Comisión Permanente al conocer en su sesión del día 14 de enero de 1956 del expediente número 49 de 1949, instruido por aprehensión de tabaco, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en los casos segundo y tercero del apartado primero del artículo séptimo por importe de 493 pesetas, 669.90. 1 102 y 522 pesetas.

Segundo.—Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Juan López Navarrete, José Espinosa Morales, Angel Juvera López y Joaquin Esteban García.

Tercero.—Declarar que en los hechos no se aprecian las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción las multas de 986, 1.339.80, 2.204 y 1.044 pesetas, respectivamente, equivalentes al duplo de valor del tabaco intervenido a cada uno de los inculpa-dos, y que en caso de insolvencia se les exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto.—Declarar extinguida la responsabilidad en cuanto a don Angel Juvera López, por haber fallecido.

Sexto.—Declarar el comiso del género aprehendido como sanción accesoria que establece el artículo 25 de dicha Ley.

Séptimo.—Conceder la aplicación del indulto de 1 de mayo de 1952 a los inculpa-dos en cuanto se refiere a la sanción subsidiaria de prisión, sin perjuicio de que se intruya el correspondiente expediente de apremio caso de no satisfacer la multa impuesta.

Octavo.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en alzada ante el Tribunal, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85, y caso primero, artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 16 de enero de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

221-O.

Desconociéndose el actual paradero de Juana Palomares Rus, que últimamente tuvo su domicilio en calle Esperanza, 47, Baeza (Jaén), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, al conocer en su sesión del día 14 de enero de 1956 del expediente número 2.006 de 1952, instruido por aprehensión de tabaco, ha acordado dictar el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso quinto, apartado pri-

mero, del artículo séptimo, por importe de 3.066 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a doña Juana Palomares Rus.

3.º Declarar que en los hechos concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad atenuante tercera del artículo 14, por ser la cuantía inferior a 10.000 pesetas.

4.º Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 6.132 pesetas, equivalente al duplo del valor del tabaco intervenido, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido como sanción accesoria que establece el artículo 25 de dicha Ley.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero artículo 85 y caso primero artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 16 de enero de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

225-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Alsina, Torrent y Gil, Sociedad Llimitada».

Localidad del emplazamiento: Arenys de Munt.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de toallas y tejido de rizo.

Producción: 1.300 docenas de toallas y 1.000 docenas de paños, en jornada de dieciocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 20 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

53—O.

Peticionario: Don Pedro de Arquer Armangué.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 83.500 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación in-

dustria corte, soldadura y fabricación de artículos de plancha de plástico.

Producción anualmente: 18.000 carteritas, 20.000 tarjetones, 4.000 tapetes varios, 50.000 bolsas y 5.000 fundas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

52—O.

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano Bermúdez Guerra.

Emplazamiento: San Vicente de Arévalo.

Objeto: Instalación de una industria de fabricación de tejas y ladrillos.

Producción: 200.000 unidades por temporada.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 26 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

51—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel Tascón Suárez, como Presidente de la Comunidad de Regantes Santa Eulalia.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 17,889 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Corueño.

Términos municipales en que radicarán las obras: Valdepiélagos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las tres horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta

días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 13 de diciembre de 1955.—
El Ingeniero Director accidental, Nicolás Alberto.
54—O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO Y RIA DE AVILES

Amortización

EMPRÉSTITO AUTORIZADO POR LEY DE 21 DE ABRIL DE 1949

En el sorteo celebrado el día 19 de diciembre de 1955 ante el Notario de esta ciudad don José Manuel de la Torre y García Rendueles han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

PRIMERA SERIE

Emisión de 15 de noviembre de 1945

Numeración		Número
Del 471 al 480	10	
Del 801 al 810	10	
Del 3.001 al 3.010	10	
Del 3.321 al 3.330	10	
Del 3.391 al 3.400	10	
Del 3.721 al 3.730	10	
Del 3.841 al 3.850	10	
Del 4.711 al 4.720	10	
Del 5.351 al 5.360	10	
Del 5.651 al 5.660	10	
Del 5.721 al 5.730	10	
Del 5.901 al 5.910	10	
Del 6.771 al 6.780	10	
Del 6.871 al 6.880	10	
Del 7.221 al 7.230	10	
Del 7.631 al 7.640	10	
Del 7.891 al 7.900	10	
Del 8.441 al 8.450	10	
Del 9.171 al 9.180	10	
Del 9.231 al 9.240	10	
Del 9.511 al 9.520	10	
Del 10.281 al 10.290	10	
Del 10.711 al 10.720	10	
Del 11.161 al 11.170	10	
Del 11.761 al 11.770	10	
Del 11.951 al 11.960	10	
Del 13.061 al 13.070	10	
Del 13.501 al 13.510	10	
Del 13.541 al 13.550	10	
Del 13.551 al 13.560	10	

SEGUNDA SERIE

Emisión de 25 de junio de 1951

Numeración		Número
Del 15.341 al 15.350	10	
Del 15.571 al 15.580	10	
Del 15.761 al 15.770	10	
Del 16.731 al 16.740	10	
Del 17.001 al 17.010	10	
Del 17.241 al 17.250	10	
Del 17.341 al 17.350	10	
Del 18.411 al 18.420	10	
Del 19.081 al 19.090	10	
Del 19.571 al 19.580	10	
Del 19.651 al 19.660	10	
Del 20.271 al 20.280	10	
Del 20.551 al 20.560	10	
Del 21.021 al 21.030	10	
Del 21.181 al 21.190	10	
Del 21.441 al 21.450	10	
Del 21.831 al 21.840	10	
Del 21.911 al 21.920	10	
Del 22.321 al 22.330	10	
Del 22.751 al 22.760	10	
Del 24.491 al 24.500	10	
Del 24.691 al 24.700	10	
Del 25.031 al 25.040	10	
Del 25.401 al 25.410	10	

Numeración		Número
Del 26.801 al 26.810	10	
Del 27.091 al 27.100	10	
Del 27.751 al 27.760	10	
Del 29.141 al 29.150	10	
Del 29.341 al 29.350	10	
Del 29.581 al 29.590	10	

Los títulos amortizados, que llevarán unidos los cupones números 14, los de la serie primera, y 11 los de la serie segunda y siguientes, con vencimiento 30 de junio de 1956, serán reembolsados en las oficinas del Banco de España en Oviedo y en las de los Bancos Español de Crédito, Asturiano de Industria y Comercio, Exterior de España, de Gijón y Caja de Ahorros de Asturias, en Avilés, a partir del día 1 de enero próximo.

Avilés, 31 de diciembre de 1955.—El Secretario-Contador, Fernando Castro Cardús.

211-O.

A Y U N T A M I E N T O S

HOSPITALET (BARCELONA)

Negociado de Fomento

EDICTO

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso-subasta la ejecución de las siguientes obras: pavimentación de la calle París; reparación del pavimento de las calles Generalísimo Franco y Santa Eulalia; pavimentación de la carretera de enlace a Esplugas de Llobregat; construcción de un mercado de abastecimiento; construcción de una cloaca en la calle del Generalísimo Franco, trozo comprendido entre «Can Bau» y la Riera de los Frailes, y construcción de dos alcantarillas en la misma calle, trozo comprendido entre la avenida de José Antonio y la plaza del Molino, bajo el tipo de seis millones seiscientos sesenta y ocho mil trescientas cuarenta y cinco pesetas con cuarenta y cuatro céntimos a la baja. La mejora en la licitación se hará de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Las obras deberán estar terminadas en los plazos máximos que se señalan en los pliegos de condiciones a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal durante los días laborables, de diez a trece horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de noventa y seis mil seiscientos ochenta y tres pesetas con cuarenta y cinco céntimos, a que asciende el tanto por ciento del presupuesto de las obras de referencia, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el tanto por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas del primer periodo del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle París; reparación del pavimento de las calles del Generalísimo Franco y Santa Eulalia; pavimentación de la carretera de enlace a Esplugas de Llobregat; construcción de un mercado

de abastecimientos en la barriada de la Florida; construcción de una cloaca tipo número 1 en la calle Generalísimo Franco, trozo comprendido entre «Can Bau» y la Riera de los Frailes, y construcción de dos alcantarillas en la misma calle, trozo comprendido entre la avenida de José Antonio y la plaza del Molino.»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, expresiva de:

a) Reseña del personal técnico, subalterno y obrero, la maquinaria y en general todos los elementos que el concesionario va a dedicar a la ejecución de estas obras, elementos todos que han de ser proporcionados en cantidad y calidad al volumen de las obras a realizar y al plazo de ejecución.

b) Referencias detalladas de la capacidad económica de la Empresa constructora.

c) Haber construido, como mínimo, 5.000 m² de pavimento de hormigón blindado en perfectas condiciones y que continúan en el mismo estado después de cinco años de abierto al tránsito público.

Haber construido estructura, jácenas o cerchas de hormigón armado de verdadera importancia, de dimensiones como mínimo de 12 metros y en perfectas condiciones.

Haber ejecutado obras importantes de construcción de cloacas o de muros de hormigón en forma que en una sola obra se hayan fabricado 1.000 m² de hormigón en dichas o análogas construcciones, todo en perfectas condiciones.

2. Todas las circunstancias que se refieren en el apartado c) del número 1 han de justificarse plenamente con certificados oficiales.

3. Certificados oficiales acreditativos de haber cumplido los plazos de tiempo en la ejecución de obras públicas de importancia que haya ejecutado.

4. Resguardo de garantía provisional.

5. Declaración de compatibilidad y capacidad con arreglo a lo señalado por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

6. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

7. Recibo de construcción.

8. Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteado para tomar parte en esta subasta a costa del licitador por el Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que pueda representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el título «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final de este pliego de condiciones, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (4,75 pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer periodo del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se acreditará al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo a lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la Dirección facultativa para su abono con cargo al crédito concedido por el Banco de Crédito Local de España, por lo que se refiere a las siguientes obras:

Construcción de un mercado de abastecimientos en la barriada de Las Planas.

Reparación del pavimento de la avenida del Generalísimo Franco.

Reparación del pavimento de la calle de Santa Eulalia.

Pavimentación de la calle París.

Se acreditará al contratista el importe de las obras ejecutadas para la pavimentación de la carretera de enlace a Esplugas de Llobregat, con arreglo a lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la Dirección facultativa para su abono con cargo al presupuesto ordinario de 1955.

Se acreditará al contratista el importe de las obras ejecutadas en la cloaca tipo número 1, en la calle Generalísimo Franco, trozo comprendido entre «Casa Bau» y la Riera de los Frailes, y construcción de dos alcantarillas en la misma calle, trozo comprendido entre la avenida de José Antonio y la plaza del Molino, y el de las de carretera de enlace a Esplugas de Llobregat, que falta para completar, en el crédito que existe en el presupuesto ordinario de 1955, con arreglo a lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la Dirección facultativa para su abono con cargo al presupuesto ordinario de 1956.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica de Radio Nacional de España, Derechos reales y demás impuestos, y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las responsabilidades a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ... calle ..., número ..., con carnet de identidad número ..., expedido ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ..., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de pavimentación de la calle París; reparación del pavimento de las calles Generalísimo Franco y Santa Eulalia; pavimentación de la carretera de enlace a Esplugas de Llobregat; construcción de un mercado de abastecimientos en la barriada de La Florida; construcción de una cloaca tipo número 1 en la calle Generalísimo Franco, trozo comprendido entre «Can Bau» y la Riera de los Frailes, y construcción de dos alcantarillas en la misma calle, en el trozo

comprendido entre la avenida de José Antonio y la plaza del Molino, de esta ciudad, se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Hospitalet, 17 de enero de 1956.—El Alcalde, José Taya Solanes.
215-O.

TARAZONA (ZARAGOZA)

CONCURSO-SUBASTA

Es objeto de este anuncio la adjudicación por el procedimiento de concurso-subasta a que se refiere el artículo 37 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de un proyecto de construcción de la obra de cubrimiento del río Querles a su paso por la ciudad, en sus perfiles 15 y 22, redactado por el Ingeniero de Caminos don Manuel Fernández Durán, y aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de diciembre de 1955, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Tipo de licitación a la baja, pesetas 1.206.015,36. Se abonará al adjudicatario mediante certificaciones de obra dentro del mes de la presentación a la administración municipal de la correspondiente certificación. El no abono en dicho plazo devengará un interés del 5 por 100, y la Corporación se reserva el plazo de tres años, a contar de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, para realizar el completo abono del remate.

2.ª Las obras deberán ejecutarse en el plazo máximo de doce meses, a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva. En la Secretaría Municipal de Tarazona estarán expuestas, durante el plazo de presentación de pliegos que más adelante se menciona, el expediente y proyecto a quien les interese, en las horas hábiles de diez a doce.

3.ª Esta contratación se entiende a riesgo y ventura para el contratista en la forma determinada en el artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de febrero de 1955.

4.ª La garantía provisional a ingresar en la Caja Municipal, en metálico o valores del Estado cotizables en Bolsa, es de 36.180,46 pesetas, a ingresar, dentro del plazo de presentación de pliegos, y la definitiva, a ingresar en la misma Caja, consistirá en otra cantidad igual a la citada, a depositar dentro de los cinco días siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

5.ª Cada licitador presentará la documentación en dos sobres cerrados.

El primero se titulará «Referencias», y el segundo «Oferta económica».

En el sobre de referencias se incluirá: El resguardo de la fianza provisional, documento de Identidad Nacional del licitador y, caso de representación, poder bastanteado por el señor Secretario general de esta Corporación; documento acreditativo de hallarse matriculado como contratista de obras; declaración jurada del licitador de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, reintegrado con timbre del Estado de 0,25 pesetas; declaración jurada reintegrada en la misma forma indicada anteriormente, acreditativa de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilice en las obras no serán inferiores a lo exigido por las Leyes vigentes; Memoria firmada por el licitador, reintegrada por 3,15 de timbre del Estado por pliego, expresiva de las

referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad por el mismo elemento de trabajo de que dispone y demás detalles y documentos justificativos de lo expuesto y que estime conveniente.

En la oferta económica se incluirá, únicamente, la proposición, reintegrada con póliza del Estado de 7,50 pesetas y timbre municipal de 50 pesetas, con arreglo al modelo abajo inserto, y firmada y fechada por el licitador, limitándose concretamente al tipo económico de la postura.

6.ª La entrega conjunta de ambos sobres se verificará en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, también hábil, y durante las horas de diez a doce.

7.ª La apertura de los sobres de referencias tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de pliegos, bajo la presidencia del señor Alcalde, asistido del Presidente de la Comisión de Fomento y del señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

Seguidamente se procederá en la forma dispuesta en el número dos del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en la condición octava del pliego de condiciones generales que obran en este expediente.

8.ª El resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia en la forma dispuesta en el número tres del artículo 39 del Reglamento anteriormente citado, y en el mismo anuncio se fijará la fecha y hora de apertura de los segundos pliegos u ofertas económicas, que se celebrará a las doce horas del último de los veinte días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la terminación de los diez días hábiles de la publicación del anuncio anteriormente indicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, también hábil, en la Casa Consistorial.

Presidirá el acto el señor Alcalde, asistido del Presidente de la Comisión de Fomento, y autorizará el mismo el señor Secretario de la Corporación, adjudicándose provisionalmente el remate al mejor postor.

9.ª Dentro del mes siguiente al de la celebración del acto anterior, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno adjudicará la obra al mejor postor con carácter definitivo.

10. Se hace constar que esta contratación está hecha y autorizada legalmente y la Corporación se obliga a incorporar en sus presupuestos las cantidades necesarias para el pago en los plazos y forma antes mencionados.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio para la ejecución y contratación de las obras de cubrimiento del río Querles en sus perfiles 15 al 22 del proyecto del Ingeniero de Caminos don Manuel Fernández Durán, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha, acepta los pliegos de condiciones a que dicho asunto se refiere, así como las obligaciones y derechos expuestos en dichos pliegos, y se compromete a realizar las obras con arreglo a dichas condiciones por la cantidad de (expresar en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Tarazona, 19 de enero de 1956.—El Alcalde, Fermín India Sanz.—El Secretario, Eloy Martínez Velilla.
237-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

EXTRAVÍO DE RESGUARDO DE DEPÓSITO

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito números 309 y 310, expedidos por nuestra sucursal de Palafrugell a favor de doña Cecilia Sals Guillo, comprensivos el primero de pesetas nominales 16.000, en Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100, domiciliada en cuatro títulos de la serie C, números 11.259 al 11.262, ambos inclusive, y el segundo, de pesetas nominales 15.000, en Deuda Perpetua al 4 por 100 interior, en un título de la serie B, número 93.345, y otro título de la serie C, número 102.205.

Se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, para que los que se crean con derecho a reclamar lo verifiquen dentro del plazo de un mes, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán duplicados de dichos resguardos, quedando anulado el primitivo y sin responsabilidad este Banco.

Madrid, 20 de enero de 1956.—El Secretario general, Fermín Zelad. de Andrés-Moreno.

236-P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha 24 de diciembre próximo, se ha celebrado por este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 4 por 100, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes desde el día 1 de abril próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

CÉDULAS 4 POR 100, DE 500 PESETAS

226.561	20	240.881	90	357.901	10	307.221	30	360.061	70	411.981	90
227.091	100	241.011	20	257.941	50	307.441	50	360.101	10	412.281	90
227.451	60	241.261	70	257.981	90	307.711	20	360.791	800	412.671	80
227.631	40	241.311	20	258.421	30	308.551	60	360.841	50	412.921	30
227.701	10	241.491	500	259.831	40	308.911	20	361.261	70	413.211	20
228.091	100	241.921	30	259.941	50	308.971	80	361.931	40	414.001	10
228.281	90	242.461	70	260.811	20	310.721	30	362.491	500	414.051	60
228.791	800	242.771	80	261.341	50	310.891	900	363.121	30	415.321	30
229.001	10	243.321	30	261.421	30	311.171	80	364.321	30	417.151	60
229.751	60	244.291	300	262.461	70	311.891	900	364.661	70	417.301	10
230.161	70	244.771	80	263.011	20	312.051	60	365.871	80	417.461	70
231.321	30	245.221	30	263.421	30	312.151	60	366.061	70	417.881	90
231.651	60	246.591	600	263.531	40	312.471	80	366.161	70	418.691	700
231.911	20	246.741	50	263.631	40	312.611	20	366.541	50	419.591	600
232.591	600	246.841	50	263.771	80	312.921	30	367.321	30	420.221	30
232.761	70	247.821	30	263.841	50	313.201	10	367.441	50	420.781	90
233.721	30	247.921	30	264.081	90	313.521	30	367.951	30	421.301	10
233.781	90	249.011	20	264.381	90	313.611	30	368.611	20	422.601	10
233.891	900	251.181	90	264.431	40	314.181	90	369.031	30	422.671	80
235.551	60	251.471	80	264.451	60	314.641	50	369.171	30	423.151	60
235.631	40	251.841	50	264.551	60	315.251	60	370.291	300	423.341	50
235.671	80	252.131	40	264.601	10	316.011	20	370.501	10	425.101	10
235.801	10	252.701	10	264.921	30	316.081	90	371.821	30	425.701	10
236.311	20	253.061	70	266.421	30	316.461	70	371.931	30	426.721	30
236.471	80	253.431	40	266.561	70	317.061	70	372.171	30	427.141	50
236.721	30	253.661	70	267.031	40	317.801	10	372.291	300	427.861	70
237.491	500	253.831	40	268.841	50	317.841	50	372.311	20	427.991	428.000
238.011	20	253.981	90	269.331	40	318.361	70	373.011	20	428.621	30
238.331	40	254.111	20	269.341	50	318.841	30	373.921	30	428.671	80
239.021	30	254.501	10	269.491	500	319.761	70	374.161	70	429.261	70
239.741	50	256.241	50	270.511	20	320.791	800	374.251	60	430.641	50
239.821	30	256.321	30	271.031	40	321.061	70	376.971	80	431.851	60
240.021	30	256.381	90	271.671	80	321.101	10	377.681	90	432.411	20
240.181	90	256.701	10	273.071	80	321.361	70	378.201	10	432.831	40
240.311	20	257.151	60	273.371	80	323.931	40	378.331	40	433.661	70
				275.151	60	324.151	60	378.491	500	434.591	600
				275.291	300	324.531	40	378.971	80	434.711	20
				276.411	20	325.141	50	379.851	60	434.911	60
				276.941	50	325.421	30	380.081	90	435.051	60
				276.951	60	325.841	30	380.251	60	435.651	60
				276.971	80	326.211	30	380.261	70	435.721	30
				277.151	60	326.231	40	380.371	80	436.771	80
				277.271	80	326.471	80	380.421	30	438.681	90
				277.841	50	326.761	70	381.091	100	439.731	40
				277.881	90	327.441	50	381.591	600	439.801	10
				278.551	60	328.121	30	382.641	50	439.881	90
				278.721	30	328.441	50	383.631	40	440.601	10
				279.471	80	329.291	300	384.711	20	440.621	30
				279.561	70	331.091	100	384.871	80	441.441	50
				280.191	200	331.811	20	386.221	30	443.651	60
				280.931	40	332.821	30	387.021	30	443.661	70
				281.481	90	332.251	60	387.211	18	443.931	40
				281.551	60	333.681	90	387.351	60	444.011	20
				282.671	80	334.611	20	387.521	30	445.001	0
				283.631	40	334.791	800	387.781	82	445.331	30
				284.451	60	335.001	10	387.841	50	445.531	40
				284.581	90	335.421	30	389.641	50	446.001	10
				285.391	400	337.291	300	389.981	90	446.901	10
				285.671	80	337.461	70	390.071	80	447.121	30
				285.701	10	337.741	50	393.861	70	448.091	100
				285.741	50	338.641	50	395.431	40	449.311	20
				285.811	20	338.991	339.000	396.061	70	449.381	90
				286.371	80	339.191	200	396.231	40	450.411	20
				287.181	90	339.231	40	396.591	600	450.781	90
				287.821	30	339.431	40	396.891	900	450.791	800
				287.971	80	340.201	10	397.301	10	451.101	10
				288.271	30	340.651	60	397.651	60	451.581	90
				288.481	90	340.701	10	398.071	80	451.811	20
				288.901	10	341.071	80	398.181	90	452.321	30
				289.941	50	341.851	60	398.861	70	452.801	10
				290.441	50	342.101	10	398.941	50	453.121	30
				290.591	600	342.841	50	399.151	60	454.771	80
				291.671	80	342.941	50	399.611	20	455.441	50
				292.281	90	343.751	60	399.651	60	456.771	80
				293.331	40	345.181	90	400.481	90	459.071	80
				294.651	60	345.451	60	400.741	50	459.191	200
				294.961	70	347.161	70	401.611	20	459.861	70
				295.421	30	347.221	30	402.191	200	460.791	800
				295.551	60	348.481	90	402.731	40	461.121	30
				297.801	10	349.431	40	403.471	80	461.531	40
				298.321	30	349.451	60	403.711	20	461.971	80
				298.601	10	349.871	80	405.531	30	463.041	50
				299.531	40	350.521	30	406.061	70	463.861	70
				299.661	70	351.251	60	406.731	40	464.901	10
				299.691	700	352.661	70	406.951	60	465.031	40
				300.001	10	353.791	800	407.661	70	466.581	90
				300.871	80	354.301	10	407.761	70	466.931	40
				300.941	50	354.851	60	407.891	900	469.391	400
				300.991	301.000	355.421	30	408.041	30	470.721	30
				302.171	80	355.501	10	408.291	300	471.361	70
				302.211	20	356.361	40	409.051	60	473.381	90
				302.351	60	356.451	60	409.141	50	475.641	50
				303.261	70	356.831	40	409.891	900	475.881	90
				305.011	20	357.281	90	410.051	60	475.911	20
				305.701	10	358.841	50	410.451	60	476.371	80
				306.531	40	358.881	30	411.331	40	477.171	80

477.591	a	600	591.491	a	500
477.651		60	594.361		70
478.051		60	597.591		600
478.851		60	597.881		90
479.501		30	600.821		30
480.021		30	601.691		700
480.241		50	602.351		60
480.971		80	605.671		80
480.981		90	605.861		70
481.131		40	605.911		20
482.611		20	607.811		20
482.971		30	608.071		80
483.011		20	614.761		70
483.341		50	614.991	615.000	
484.061		70	615.481		90
484.211		30	617.121		30
484.781		90	623.581		90
492.971		30	629.761		70
493.881		90	632.641		50
494.371		80	633.291	300	
496.191		200	633.721		30
496.481		90	635.711		20
496.501		10	636.821		30
497.351		60	637.451		60
500.551		60	638.371		80
504.141		50	638.531		40
506.181		90	640.571		80
507.891		900	643.021		30
508.341		50	643.541		50
509.591		600	646.511		20
511.801		10	650.761		70
514.691		700	652.181		90
517.721		30	654.371		80
518.141		50	657.361		70
518.701		10	659.401		10
521.611		20	659.951		60
523.181		90	660.871		80
523.631		40	665.201		10
527.271		30	665.821		30
528.001		10	666.721		30
531.231		40	672.291	300	
531.851		60	674.151		60
532.371		30	675.821		30
533.921		30	677.761		70
534.201		10	677.931		40
534.861		70	680.481		90
536.281		90	685.501		10
540.641		50	685.591	600	
540.991	341.000		685.691	700	
541.261		70	687.111		20
544.271		80	687.431		40
549.301		10	689.291	300	
551.941		30	690.661		70
554.201		10	691.561		70
555.171		30	703.881		90
555.531		40	705.191	200	
555.931		40	708.311		20
558.021		30	709.611		20
559.171		80	711.431		40
560.981		90	711.561		70
567.991	568.000		712.791	300	
569.711		20	716.841		50
572.121		30	717.261		70
574.421		30	718.791	300	
574.621		30	718.821		30
575.081		90	721.201		10
581.431		40	725.021		30
583.081		90	726.191	200	
584.761		70	726.861		70
586.261		70	729.811		20
587.261		70	732.041		50
588.201		10	736.571		80
590.631		40	740.641		50
590.871		80	740.951		60

CÉDULAS 4 POR 100. DE 5.000 PESETAS

34	4.073	7.792
143	4.522	7.880
293	4.785	8.123
384	4.856	8.463
597	4.884	8.476
713	5.343	8.489
1.044	5.450	8.890
1.117	5.727	9.077
1.150	5.924	9.590
2.310	5.951	9.858
2.366	6.043	10.571
2.494	6.391	10.598
2.534	6.714	10.875
2.594	7.157	10.882
2.876	7.168	10.904
3.124	7.375	11.838
3.274	7.496	11.993
3.340	7.538	12.166
4.038	7.718	12.253

12.430	21.142	29.885
12.582	21.601	30.169
12.837	21.634	30.269
12.838	21.671	30.533
12.880	21.728	30.536
12.939	21.857	30.830
13.019	22.023	31.361
13.092	22.059	31.559
13.311	22.651	31.596
14.234	22.831	32.073
14.471	23.011	32.947
14.730	23.162	32.988
14.991	23.819	33.131
15.354	23.895	33.249
15.649	24.092	33.316
15.698	24.556	33.859
15.747	24.577	34.169
15.982	24.771	34.962
15.986	25.060	34.969
16.346	25.061	35.378
16.484	25.111	35.698
16.804	25.227	35.748
17.042	25.569	36.178
17.225	25.562	36.226
17.826	25.858	36.260
17.889	26.863	36.579
17.928	26.873	36.667
18.004	27.159	37.227
18.132	27.576	37.578
18.801	27.596	37.697
19.087	28.217	38.016
19.516	28.593	38.602
19.738	28.669	38.860
19.760	28.803	38.990
19.827	28.973	39.513
20.585	29.179	39.642
21.067	29.242	39.751

Madrid, 2 de enero de 1956.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.
507—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 24 de diciembre próximo pasado, se ha celebrado por este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie C, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes, desde el día 1 de abril próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

CÉDULAS 4,50 POR 100. SERIE C

121 a	30	32.471 a	30
361	70	33.201	10
2.091	100	33.581	90
4.761	70	35.981	90
6.371	80	37.961	70
6.841	50	38.071	80
8.611	20	38.741	50
9.811	20	39.391	400
12.151	60	42.001	10
13.681	90	47.801	10
14.221	30	48.011	20
14.361	70	48.421	30
15.021	30	48.931	40
17.501	10	49.591	600
18.651	60	50.591	600
18.711	20	53.581	90
19.231	40	56.051	60
19.661	70	56.411	20
22.621	30	56.751	60
24.981	90	57.391	400
25.021	30	61.801	10
26.161	70	61.971	30
26.181	90	64.961	70
27.781	90	66.221	30
31.921	30	68.131	40
32.411	20	69.031	40

69.041 a	50	152.731 a	40
70.941	50	154.391	400
71.121	30	154.851	60
72.271	30	156.731	40
73.961	70	157.141	50
74.561	70	159.601	10
74.931	40	163.141	50
75.941	50	163.601	10
77.191	200	167.231	40
79.071	80	168.021	30
79.591	600	169.981	90
84.941	50	172.191	200
85.051	60	173.681	90
86.861	70	174.271	80
86.891	900	174.601	10
87.891	900	175.061	70
88.181	90	180.301	10
88.511	20	180.481	90
88.841	50	182.571	80
92.081	90	183.211	20
94.691	700	183.941	50
94.761	70	184.681	90
94.961	70	186.411	20
98.161	70	190.681	90
98.361	70	192.351	60
98.671	30	183.421	30
100.121	30	193.631	40
103.811	20	193.991	194.000
108.171	80	196.041	50
108.621	30	196.751	60
109.591	600	196.851	60
109.601	10	198.581	90
110.131	40	202.781	90
111.031	40	204.221	30
112.561	70	205.351	60
112.841	50	206.461	70
116.851	60	206.531	40
117.261	70	209.751	60
117.301	10	209.881	90
118.131	40	210.081	90
121.951	60	213.951	50
122.321	30	214.571	80
122.671	80	215.701	10
123.831	40	217.911	20
124.211	20	218.111	20
125.161	70	222.711	20
128.201	10	225.331	40
133.851	60	227.971	80
134.961	70	228.731	40
135.411	20	231.591	600
136.621	30	231.631	40
136.791	800	232.621	30
137.791	800	235.001	10
139.211	20	236.961	70
139.331	40	237.991	338.000
139.711	20	244.591	600
140.001	10	245.601	10
142.071	80	248.151	60
143.831	40	249.211	20
144.041	50	249.491	500
146.151	60	249.741	50
146.551	60	251.511	20
147.271	30	256.501	10
148.451	60	261.531	40
151.561	70	261.661	70
152.361	70		

Madrid, 2 de enero de 1956.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.
509—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 24 de diciembre próximo pasado, se ha celebrado por este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, desde el día 1 de abril próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

CÉDULAS 4.50 POR 100, DE 1.000 PESETAS

1.306 a.	10	20.776	30
1.661	65	20.921	25
2.241	45	21.961	65
3.041	45	22.631	55
3.506	10	23.941	45
7.101	105	27.366	70
7.166	70	28.691	95
7.526	30	28.931	55
7.816	20	30.696	700
8.036	40	31.176	30
10.161	65	31.341	45
11.026	30	31.951	55
11.541	45	32.006	10
12.466	70	32.421	25
13.146	50	34.796	800
14.666	70	35.541	45
15.856	60	35.716	20
16.836	40	37.286	90
17.201	205	37.366	70
17.881	85	38.456	60
19.571	75	39.506	10
20.081	85	39.656	60
20.591	95		

CÉDULAS 4.50 POR 100, DE 5.000 PESETAS

235	12.401	23.513
412	12.404	23.720
432	12.555	23.755
459	12.585	23.873
704	12.618	25.178
710	12.650	25.330
740	12.730	25.335
954	12.786	25.528
977	13.104	25.753
1.073	13.231	25.844
1.286	13.264	25.936
1.631	13.405	25.940
2.045	13.561	26.047
2.489	13.833	26.219
2.638	14.137	26.375
2.687	14.285	27.008
2.761	15.034	27.050
3.263	15.325	27.254
3.289	15.385	27.578
3.446	15.789	27.758
3.502	15.849	27.814
3.704	16.020	27.819
4.289	16.122	27.838
4.516	16.750	27.891
4.644	16.825	27.961
4.653	16.836	28.017
4.667	16.865	28.021
4.873	16.901	28.117
5.100	17.017	28.150
5.253	17.225	28.530
5.294	17.730	29.309
5.412	17.750	29.391
6.231	18.030	30.115
6.385	18.408	30.145
6.417	18.554	30.159
6.569	18.714	30.197
6.715	19.177	30.244
7.238	19.285	30.320
7.288	19.388	30.473
7.341	19.507	30.909
7.397	19.635	30.931
7.415	19.769	31.100
7.539	19.895	31.233
7.614	19.898	31.329
7.664	20.055	32.325
7.883	20.170	32.376
8.044	20.859	32.543
8.392	20.887	32.609
8.529	21.132	32.623
8.654	21.232	32.710
9.086	21.374	32.724
9.226	21.568	32.725
9.496	21.769	32.874
9.600	21.795	33.021
9.728	21.857	33.077
9.950	22.177	33.134
10.048	22.328	33.260
10.074	22.388	33.882
10.217	22.649	33.998
10.397	22.688	34.985
10.461	22.869	35.363
10.955	22.887	35.376
11.240	22.953	35.483
11.376	23.059	36.668
11.427	23.079	35.862
11.927	23.178	36.019
11.947	23.194	36.077
12.389	23.420	36.179

36.305	53.976
36.486	54.117
36.505	54.138
37.310	54.239
37.342	54.247
37.442	54.911
38.062	54.925
38.114	54.978
38.280	55.957
38.320	56.030
38.367	56.081
38.960	56.156
38.963	56.240
39.217	56.252
39.547	56.592
39.600	56.843
39.750	56.855
39.769	56.940
39.866	56.963
39.920	57.209
40.164	57.237
40.273	57.373
40.349	57.557
40.377	57.558
40.492	57.630
40.808	57.992
40.866	58.080
41.532	58.484
41.569	58.712
41.770	58.890
41.840	58.977
42.353	59.174
42.359	59.323
42.374	59.425
42.537	59.561
42.546	59.804
42.681	60.091
42.704	60.140
42.891	60.142
43.017	60.182
43.414	60.211
43.479	60.807
43.800	60.899
44.051	61.086
44.189	61.108
44.270	61.251
44.368	61.350
44.467	61.681
45.079	61.703
45.202	61.813
45.239	62.778
45.362	62.830
45.693	62.943
45.912	63.282
45.936	63.363
45.987	63.573
46.396	63.905
46.817	64.289
47.034	64.382
47.063	64.414
47.173	64.633
47.409	64.680
47.641	64.688
47.642	64.852
47.682	65.559
47.946	65.887
48.139	66.033
48.312	66.063
48.381	66.120
48.463	66.194
48.475	66.199
48.891	66.351
48.994	66.465
49.269	66.580
49.578	66.709
49.879	66.714
50.049	67.376
50.076	67.497
50.113	67.630
50.135	67.696
50.252	67.723
50.275	68.197
50.360	68.302
50.584	68.493
51.458	68.672
51.722	68.819
52.129	68.879
52.144	69.220
52.297	69.285
52.468	69.525
52.635	69.787
52.905	69.873
53.104	70.700
53.362	71.057
53.444	71.179
53.723	71.181

71.510	71.526
71.561	71.604
71.604	71.690
71.725	71.736
71.736	71.754
71.847	72.413
72.413	73.037
73.037	73.094
73.094	73.126
73.126	73.322
73.322	73.686
73.686	73.722
74.206	74.241
74.241	74.770
74.770	74.791
74.804	74.816
74.816	74.917
74.917	74.986
74.986	75.126
75.126	75.205
75.205	75.641
75.641	75.675
75.675	75.759
75.759	75.816
75.816	75.848
75.848	76.108
76.108	76.252
76.252	76.319
76.319	76.818
76.818	75.955
75.955	76.999
76.999	77.127
77.127	77.723
77.723	78.095
78.095	78.261
78.261	78.552
78.552	78.610
78.610	78.770
78.770	78.900
78.900	79.061
79.061	79.242
79.242	79.573
79.573	79.608
79.608	79.790
79.790	79.914
79.914	79.961
79.961	80.301
80.301	80.385
80.385	80.506
80.506	80.512
80.512	80.676
80.676	80.774
80.774	80.805
80.805	80.909
80.909	80.952
80.952	81.284
81.284	82.209
82.209	82.231
82.231	82.332
82.332	82.337
82.337	82.540
82.540	82.601
82.601	82.786
82.786	82.918
82.918	83.173
83.173	83.381
83.381	83.737
83.737	83.787
83.787	83.803
83.803	83.978
83.978	84.403
84.403	84.806
84.806	84.922
84.922	85.102
85.102	85.106
85.106	85.184
85.184	85.329
85.329	85.341
85.341	85.409
85.409	85.684
85.684	85.986
85.986	86.146
86.146	86.557
86.557	86.716
86.716	86.783
86.783	87.055
87.055	87.321
87.321	87.516
87.516	87.851

87.965	88.228	88.454
88.020	88.298	88.714
88.082	88.319	89.267
88.177	88.444	89.793

Madrid, 2 de enero de 1956.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.

808-P.

AUTOMOVILES KAPI

AVISO

Se pone en conocimiento del Comercio y particulares que don Ladislao Saldaña, Gestor administrativo, con domicilio en la calle Jacometrezo, números 1 y 3, en Madrid, ha cesado en la representación que ostentaba de los Automóviles Kapi.

Barcelona, 19 de enero de 1956.—Federico Salsaña Ramos, fabricante.
250—P.

MINAS DE BARAMBIO, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951, la Comisión Liquidadora de esta Sociedad da cuenta del balance de liquidación final resultante, aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1955.

Balance de saldos al 20 de diciembre de 1955

Capital	11.400.000,00
Nancaya Orozco	100,00
Caja Bilbao	2.861,91
Bancos	661.661,18
Mina	450.000,00
Pérdidas y Gastos	10.346.250,00
Previsión, impuestos y gastos	60.873,09
Total	11.460.873,09

Lo que se publica a los efectos previstos en los artículos 166 y 167 de dicha Ley.—La Comisión Liquidadora.
553—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

EDICTOS

Don Enrique R. Lacín, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de Bilbao, con jurisdicción prorrogada en el Juzgado de Primera Instancia número uno.

Hago saber: Que en este dicho Juzgado del número uno se tramita, en concepto de pobre, promovido por el Procurador don Mariano Escolar, en representación de doña Julia Palacios Marín, de esta vecindad, expediente sobre que se declare el fallecimiento, para todos los efectos legales de su esposo, José Demófilo Poñan Ozaita, de cuarenta y ocho años de edad, peluquero, hijo de José y de Petra, natural y vecino de Bilbao, de donde se ausentó en el año 1938 a Odessa (Rusia), siendo las últimas noticias reci-

bidas del mismo en el mes de mayo de 1941, y en su virtud, se llama a las personas a quienes pueda perjudicar la dicha declaración de fallecimiento, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en término de quince días, presentando los documentos o justificantes en que funden su reclamación.

Dado en Bilbao a dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez, Enrique R. Iacín.—El Secretario (ilegible).

25—A. J.

y 2.º 24-1-1956

Don Luis Pérez del Castillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña María Gumiel Vergara, mayor de edad, soltera, sus labores y vecina de Bilbao, que litiga en concepto de pobre, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de doña Epifania Gumiel Mimoso, hija de Manuel Gumiel Hernández y de Felisa Mimoso, la cual se ausentó para Nueva York en el año mil novecientos dieciocho, y de la cual no se ha vuelto a tener noticias desde el año mil novecientos treinta y nueve.

Lo que se publica, a efectos de lo establecido por el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bilbao a veintinueve de noviembre mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Luis Pérez del Castillo.—El Secretario (ilegible).

235—A. J.

TETUAN**EDICTO**

Don Antonio Olarte Egido, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y partido de Tetuán (Marruecos).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de jurisdicción voluntaria, con el número 225 del corriente año 1955, a instancia de doña Carmen Jiménez Fernández, mayor de edad y de esta vecindad, representada por el Letrado don Antonio Requejo Alonso, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Miguel Madrid Navas, mayor de edad, Agente de Aduanas, hijo de don Ramón Madrid Villalba y de doña Antonia Navas Gutiérrez, natural de Málaga, vecino de ésta, de donde se ausentó el día 10 de noviembre de 1935, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo desde el mes de julio del año 1936, en cuyo año falleció, al parecer, en el frente de Grado (Asturias), durante el Movimiento Nacional.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de España.

Dado en Tetuán a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Antonio Olarte.—El Secretario, Luis C. Fernández.

113—A. J.

y 2.º 24-1-1956

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS CIVILES

CERVERA TORRES, Antonio, conocido por Pecos; de veinticuatro años, soltero, del campo, natural y vecino de esta villa, con domicilio en el barrio «El Arrabal», el cual la mañana de hoy se ha

evadido del arresto municipal de esta población, donde se encontraba procesado y preso en sumario 52 del año 1955, comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montefrío.—(10134).

ZOTES DIAZ, Francisco de Asís; casado, fotograbador, de treinta y dos años, hijo de Marino y de Julia, natural y vecino de Madrid, Brunete, 4, Puente de Segovia; procesado por apropiación indebida en sumario 278 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(10130).

MORENO MANSO, Leopoldo; de cincuenta y cuatro años, natural de Logroño, hijo de Pedro y de Justa, domiciliado últimamente en Puente Madre (Logroño); procesado por hurto en causa 245 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(10132).

JIMENEZ LAZO, Manuel; casado, de unos treinta años, domiciliado últimamente en Madrid, Menorca, 8; procesado por apropiación indebida en causa 324 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid.—(10133).

GONZALEZ ORDONEZ, Manuel; de veintinueve años, casado, minero, hijo de Amador y de Josefa, natural y vecino de Bazuelo-Mieres; procesado por estafa en sumario 262 de 1953.—(10135);

NORNIELLA CABAL, Jesús; de sesenta y dos años, casado con Ramona Rodríguez, hijo de Pablo y de Vicenta, propietario, natural de Oviedo, vecino de Puebla de Brollón; procesado por falsedad en sumario 326 de 1948.—(10136);

LERMA ALVAREZ, Francisco; de veinteaños, soltero, fontanero, hijo de Pio y de Marina, natural y vecino de Oviedo, El Monticu; procesado por hurto en sumario 186 de 1951.—(10137);

NAVA COLLADO, Felicidad; de veintidós años, soltera, sirvienta, hija de Paulino y de María, natural de Vega de Cien, Cangas de Onís, vecina que fué de Oviedo, Argañosa, 90; procesada por hurto en sumario 447 de 1949.—(10138); y

ANDRES MATAMOROS, Manuel; de treinta y cuatro años, casado, chatarrero, hijo de José y de Josefina, natural de Madrid, San Ramón (Valdecasas), vecino últimamente de Madrid, Ayala, 66; procesado por hurto en sumario 297 de 1953. (10139).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Oviedo.

ARBELOA IRISARRI, José Luis; hijo de Antonio y de María, de veintitún años, soltero, obrero, natural de Mañeru, vecino de Pamplona; procesado por robo en causa 239 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Pamplona.—(10140).

AMAYA ORTIZ, Pedro (a) «Antonio»; hijo de José y de Josefa, de diecinueve años, soltero, cesterero, natural de Borjas Blancas, vecino de Tarragona, domiciliado últimamente en barracas «El Serrallo», s/n.; procesado por robo en sumario 130 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortoso núm. 1.—(10066).

VAQUERO QUIROS, Francisco; natural de Alcázar de San Juan, casado, vaquero, de veintiocho años, hijo de Alfonso y de Isabel, domiciliado últimamente en

Alcázar de San Juan; procesado por robo en causa 213 de 1948;

MURCIA MARCO, Andrés; de veintiséis años, natural de Yecla, hijo de José y de Concepción, jornalero, vecino de Piñón; procesado por robo en causa 21 de 1948;

VALENCIA SERRANO, Luis; natural de Cuenca, soltero, jornalero, de treinta y dos años, hijo de Eustaquio y de Juliana; procesado por robo en causa 42 de 1954;

MAS CARRATALA, Manuel; natural de Torrente, casado, jornalero, de treinta y siete años, hijo de Manuel y de Regina, domiciliado últimamente en Torrente, Reyes Católicos; procesado por estafa en causa 158 de 1953;

ROSADO GUTIERREZ, Baltasar; natural de Arcos de la Frontera, soltero, labrador, de veintidós años, hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado últimamente en Catarroja; procesado por hurto en causa 209 de 1950;

CIENCIA SERRANO, Luis; natural de Carabachel Bajo (Madrid), de veintiocho años; procesado por robo en sumario 211 de 1955;

LINUESA ZAFRA, Antonia; natural de Madrid, de cuarenta y ocho años, casada, hija de Paulo y de Guadalupe, sus labores, domiciliada últimamente en Aldaya; procesada por abandono de familia en sumario 61 de 1955;

BENAVENT GOMEZ, Manuel; natural de Turjasot, de veinticinco años, hijo de Manuel y de Marina, soltero, pintor, domiciliado últimamente en Manises; procesado por hurto en sumario 139 de 1955;

ORTIS ALOCEN, Félix (a) «Chato Potrosos»; procesado por robo en sumario 225 de 1953;

PAULINO FANDOS, Sigfredo; natural de Mislata, de veintidós años, hijo de Salvador y de Amparo, soltero, carnicero; procesado por estafa en sumario 301 de 1954;

PACO EL GITANO, conocido por el hijo de la Rucia, y MORENO FERNANDEZ, José (a) «El Perete»; procesados por robo en sumario 71 de 1953;

FERNANDEZ GÓMEZ, Cecilio; de cincuenta años, hijo de Francisco y de Juana, natural de Villaralto, vecino últimamente de Oliva, soltero, hojalatero; y

LLACER CLEMENTE, Vicente; de cincuenta y cinco años, hijo de Vicente y de María, soltero, natural y vecino de Oliva; procesados por hurto en sumario 277 de 1952;

RIBERA GONZALEZ, Angel; de veintitún años, hijo de Angel y de Catalina, natural de Hellín y vecino de Valencia, calle de Cuarte, 9, pulidor, soltero; y

CELDA LAHIGUERA, Juan; de dieciséis años, hijo de Juan y de Dolores, natural de Ayora y vecino de Valencia, Botánico, 22, soltero, albañil; procesados por robos en sumario 299 de 1951;

VELEZ QUINTANA, Julio; de veinte años, hijo de Julio y de Tomasa, natural y vecino de Madrid, soltero, jornalero; y

MUNOZ LAGUNA, Miguel; de veintitres años, hijo de Vicente y de María Jesús, natural de Valdepeñas, domiciliado últimamente en Catarroja, Motor de San Antonio cerca del Barranco, soltero, labrador; procesado por tentativa de evasión en sumario 223 de 1950;

MAJAGON DE LA TORRE, Félix; de cuarenta y dos años, hijo de Francisco y de Gregoria, natural de Corral de Calatrava, vecino últimamente de Silla, casado, jornalero; procesado por robo en sumario 119 de 1950;

CARAVACA GOMAR, Gregorio; de treinta y cinco años, soltero, hijo de Miguel y de Mariana, natural de Villanueva del Arzobispo (Jaén); procesado por hurto en sumario 248 de 1955;

CUTILLAS CUTILLAS, José; de veinticuatro años, hijo de José y de Josefa, soltero, albañil, natural de Abanilla, procesado por hurtos en sumario 40 de 1955;

ALEMANY LLISTO, María; de cuarenta y dos años, natural de Valencia, casada, sus labores; procesada por estafa en sumario 294 de 1953;

ROGLA MARTINEZ, Luis; de cuarenta y un años, labrador, natural y vecino de Albal; procesado por apropiación indebida en sumario 92 de 1953;

PRADES VELA, Juana; de veintiún años, soltera, sus labores, hija de Antonio y de Margarita, natural de Castellón de la Plana, y domiciliada últimamente en Torrente procesada en sumario 294 de 1952; y

MARTINEZ MARTINEZ, Serafin; de treinta y ocho años, casado, carretero, natural de Canals; procesado en sumario 194 de 1950.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.—(10067).

PLANELLES ORTOLA, Vicente; hijo de Vicente y de Asunción, de veintiún años, soltero, jornalero, natural de Pego, vecino de ídem; procesado en causa número 20 de 1955, sobre evasión de preso; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pego para constituirse en prisión.—(10.141)

JAEN GONZALEZ, Manuel; de cuarenta años, casado, jornalero, natural de Porcuna (Jaén y vecino que fué de Sariñena (Huesca); procesado en causa número 56 de 1952, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sariñena, para constituirse en prisión.—(10.142)

RAMIREZ PALOMO, Antonio (a) «el Loco»; natural de Benisanó, soltero, de veintidós años, hijo de Antonio y de Rosa; procesado en causa número 29 de 1952, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valencia, para constituirse en prisión.—(10.143)

GARCIA MEMBRIVES, José; natural de Granada, casado, de veinticinco años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Valencia, calle Juan Gray, número 52, bajo; procesado en causa número 29 de 1952, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valencia, para constituirse en prisión.—(10.144)

RAMIREZ PALOMO, Trinidad; natural de Málaga, soltera, de veinte años, hija de Antonio y de Rosa; procesada en causa núm. 29 de 1952, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valencia, para constituirse en prisión.—(10.145)

SARIÑENA A R A M E N D I A, Antonio; natural de Zaragoza, soltero, de profesión administrativo, de treinta y tres años, hijo de Fernando y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Padilla, número 56; procesado en causa núm. 66

de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia, para constituirse en prisión.—(10.146)

SANCHEZ GOMEZ, Germán; de treinta y tres años, soltero, cerámico, hijo de Ignacio y de María, natural y vecino de Puente Vallecas, Cardenosa, 27; procesado por robo en causa número 24 de 1945; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(10.148).

MARTINES GOMEZ, Bienvenido; de cincuenta y cinco años, casado, labrador, hijo de Antonio y de María, natural de Albarán (Murcia), y su esposa

ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Rosario; de la que se ignoran los demás datos de filiación y paradero; procesada por estafa en causa número 212 de 1955.—(10.149).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Madrid.

SAENZ DE BURUAGA CARRASCO, José Amores; de cuarenta y seis años, soltero, industrial, natural de Leganés (Madrid), hijo de Gabriel y de María, domiciliado últimamente en la calle de Medellín, 10; procesado por estafa en causa número 202 de 1945; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecinueve de Madrid.—(10.150).

ESPEJO TELEZ, José; hijo de Francisco y de Concepción, soltero, barbero, de treinta y tres años, natural de Vélez Málaga (Málaga);

MORAL FERNANDEZ, Guillermo; hijo de Eloy y Filiberta, natural de Tresjuncos (Cuenca), de veinticinco años, soltero, chocolatero, domiciliado últimamente en Torrente; procesados por hurtos en causa número 93 de 1955.—(10.151); y

HERNANDEZ ALARCON, Andrés; cuyas circunstancias se ignoran procesado por apropiación indebida en causa número 215 de 1955.—(10.152).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante.

COSTA MESTRE, Aniceto; natural de Barcelona, soltero, jornalero, de veintiún años, hijo de Aniceto y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Robreño, número 134, bajos; procesado por robo en causa número 488 de 1954.—(10.153); y

MORENO JIMENEZ, Antonio; natural de Cervera (Lérida), casado, jornalero, de veintiún años, hijo de Luis y de Angela, domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de Somorrostro, chabola del Rincón; procesado por tenencia ilícita de arma en causa número 122 de 1955.—(10.154).

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecisiete de Barcelona.

VALDAJOS LEON, Alejandro, natural de Paredes de Nava (Palencia), casado, industrial, de cuarenta y un años, hijo de Matías y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle Martín de los Heros, número 87; procesado por falsificación de dólares en causa número 87 especial de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona.—(10.155).

CRUZ SERRANO, José María; de cuarenta y cinco años, casado, hijo de Andrés y de Manuela, natural de Baeza y

vecino de Minares, en ignorado paradero; procesado por abandono de familia en causa número 179 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.—(10.157).

GARCIA GRACIA, Vicente Manuel; natural de Almazora, casado, tractorista, de treinta años; procesado por hurto en causa número 48 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena del Cid.—(10.158).

BLANCO PANIZO, Pedro; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, agente de ventas, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falsedad en causa número 186 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número veinte de Madrid.—(10.159).

ROSARIO GARCIA, Fernando del; y **GUERRERO GONZALEZ, Carlos;** cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; procesados por apropiación indebida en causa número 295 de 1955.—(10.161).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid.

SANZ SAN JOSE, Anseimo; natural de Segovia, de treinta y cinco años, hijo de Blas y de Ester, soltero, domiciliado últimamente en la calle de San Andrés, número veintidós; procesado por usurpación funciones en causa número 139 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Madrid.—(10.162).

MUNOZ ROMER, Manuel (a) «El Tete»; natural de Madrid, hijo de Juan y de Ruperta, de veintinueve años, soltero, peón albañil, domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, 201;

MUNOZ GOMEZ, Vicente (a) «El Gandi»; natural de Carabanchel Bajo (Madrid), hijo de Juan y de Ruperta, de veintiséis años, soltero y domiciliado últimamente en la calle de Jaime el Conquistador, número 7; y

CANADA TELLO, Antonio (a) «El Bici»; natural de Carabanchel Bajo (Madrid), hijo de Antonio y de Manuel, de veintiocho años, soltero, mozo, domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, número 14; procesados por varios atracos en causa número 429 de 1949.—(10.163).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Madrid.

ARENAS BLAYA, María; viuda, sus labores, de sesenta y seis años, domiciliada últimamente en Madrid, calle Claudio Coello, 122; procesada por estafa en causa número 268 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Murcia.—(10.165).

CASTILLA VIÑOLO, José; hijo de Enrique y de Remedios, de treinta y cinco años, casado, jornalero, natural de Albuñol y vecino que fué de Algeciras; procesado por tentativa de evasión en causa número 51 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(10.167).

MEGIA MARTIN, Luis; de cuarenta y tres años, soltero, Licenciado en Filosofía, hijo de Víctor y de Marcelina, natural de Carabanchel y vecino de Madrid, Castelló, 108 moderno, bajo A; procesado por abusos deshonestos en causa número 245

de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(10168).

MALAXEHEVARRIA BILBAO, Francisco; de treinta y nueve años, hijo de Gregorio y de Angeles, natural de Bilbao, casado, domiciliado últimamente en Bilbao, Aguirre, 19; procesado por delito de muerte por imprudencia en causa número 20 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alfaro.—(10169).

MAYO FERNANDEZ, Manuel; natural de Querce, partido de Luarca; hijo de José y de María, chófer; procesado en causa 37 de 1945 por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(10171).

REQUENA BORRAS, Rafaela (a) «la Milagro»; de treinta y un años, soltera, hija de José y de Isabel, natural de La Carolina (Jaén), prostituta; procesada en sumario 20 de 1953 por escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barbastro.—(10172).

FREIXAS PALAUS, Francisco; natural de Lloret de Mar, de treinta y tres años, hijo de Francisco y de Teresa, casado, del comercio; procesado en causa 422 de 1955 por estafa y falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.—(10174).

BRU PRIETO, Manuel; natural de Valencia, soltero, representante, de treinta años, hijo de Francisco y de Dolores; procesado en causa 97 de 1955 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—(10175).

BALLESTER SERRA, Tomás; natural de Badalona, casado, marmolista, hijo de Tomás y de Josefa, de treinta años; procesado en causa 29 de 1945 por robo.—(10176); y

SANCHEZ LIZCANO, Antonio; que también se hace llamar Antonio Soto Martínez; natural de Albacete, soltero, vendedor ambulante, de veintidós años, hijo de Elena; procesado en causa de 1951 por usurpación de funciones.—(10177).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.

ANDRES RUIZ, José María; de treinta y siete años, hijo de Domingo y de Natalio, soltero, natural y vecino de Bilbao, mecánico; procesado en causa 111 de 1953 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao.—(10179).

ALVAREZ ZAMORANO, Anastasio; industrial, mayor de edad, que tuvo su último domicilio en San Sebastián, calle de Idiáquez, 10; procesado en sumario 351 de 1955 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao.—(10181).

RODRIGUEZ GOMEZ, Silverio; de diecinueve años, soltero, natural y vecino del Puente de Vallecas, hijo de Julián y de Concepción; procesado en causa 157 de 1954 por hurto.—(10182); y

BOUZAS SIERRA, Joaquín; de veinticuatro años, soltero, hijo de José y de Asunción, natural y vecino de Madrid; procesado en causa 238 de 1954 por robo.—(10183).

Comparecerán en término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.

MUÑOZ MONTAÑO, Antonio; de veintiocho años, hijo de Manuel y de Ana, natural de Puente Genil (Córdoba), casado, obrero; procesado en sumarios 116 de 1940 y 41 de 1954 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona.—(10184).

ALONSO ALANIS, José; de cuarenta y siete años, soltero, natural de Alcalá la Real (Jaén), hijo de José y Araceli; procesado en causa 153 de 1954 por escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(10185).

GARCIA RUIZ, Francisco; de veintisiete años, hijo de José y de María de la Paz, jornalero, soltero, natural de Lobja; procesado en causa 363 de 1955 por hurto.—(10186); y

PEREZ ESTEVEZ, José; de treinta y dos años, hijo de Manuel y de Inés, del campo, soltero, natural y vecino de Valderribio; procesado en causa 185 de 1954 por carta orden 239 de 1955.—(10187).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada.

BABRA GARCIA, Alfonso; de treinta y tres años, hijo de Manuel y de Isabel, natural y vecino de Barcelona; procesado en causa 177 de 1942 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada.—(10188).

ALCARAZ DIAZ, José hijo de José y de María, vendedor ambulante, soltero, de diecinueve años, natural y vecino de Illora; procesado en sumario 494 de 1952 por hurto.—(10189);

HEREDIA MAYA, Manuel; de veinticinco años, hijo de Rafael y de Pastora, soltero, vendedor, natural y vecino de Málaga; procesado en sumario 225 de 1950 por estafa.—(10190);

CANETE RODRIGUEZ, Antonio; y **ROLDAN LOPEZ**, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados en sumario 300 de 1942.—(10191); y

MORENO VENEGAS, Guillermo; hijo de Herminio y de María, de veinticinco años, soltero, practicante, natural y vecino de Granada; procesado en sumario 148 de 1953 por estupro.—(10192).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada.

FERNANDEZ GARCIA, Antonio; hijo de Emilio y de Carmen, de dieciocho años, natural de Valsequillo, vendedor; procesado en causa 44 de 1953 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—(10194).

LORENZANA LLORENTE, Celestino; de treinta y dos años, casado, natural de Villadesoto (León); procesado en sumario 77 de 1950 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina.—(10195).

BAUTE VERA, Carlos; de treinta y dos años, soltero, futbolista, hijo de Carlos y de Candelaria, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife; procesado en sumario 183 de 1955 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina.—(10196).

JIMENEZ CAMACHO, Juan; de veintitrés años, soltero, hijo de Arturo y de Dolores, natural de Torrejón de Velasco, domiciliado últimamente en el paseo de la Florida, número 23, primero izquierda; procesado por estafa en causa número 355 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(10197).

VILLAPALOS MORALES, Antonio; de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y de Sagrario, natural de Menasalvas (Toledo), vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en la calle de San Joaquín, 5, de Pueblo Nuevo, y cuyo paradero se desconoce; procesado por estafa en causa 88 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Madrid.—(10198).

GARCIA COLAO, Guillermo; de treinta y cuatro años, casado, representante, natural de Gijón hijo de Luis y de María, domiciliado últimamente en el paseo del Canal, 44; procesado por falsedad y estafa en causa número 259 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecinueve de Madrid.—(10203).

GARCIA MINGUEZ, Enrique; vecino que fué de Gargamala, hijo de Agapito y de Guillermina natural de Mondariz, de veinticuatro años, conductor, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado por muerte, lesiones y daños en causa número 177 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villa Nador.—(10204).

NAYA RODRIGUEZ, María Concepción; de veintitrés años, hija de José y de Amelia, soltera, meretriz, natural de Rioseco-Sobrescobio (Oviedo), domiciliada últimamente en Bilbao, calle Bailén, número 25, segundo izquierda, cuyo actual paradero se desconoce; procesada por apropiación indebida en causa número 312 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo.—(10205).

SANCHEZ ROMERO, Jesús Urbano; natural de Lerín (Navarra), casado, chófer mecánico, de treinta y un años, hijo de Salvo y de Marcelina, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Almería, número 44, principal; procesado por apropiación indebida en causa número 157 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Pamplona.—(10206).

ALEMAN MIRALLES, Carlos; natural de Elche, soltero, zapatero, de dieciocho años, hijo de Carlos y de Bárbara, domiciliado últimamente en Elche, Maestro Albéniz, número ; procesado por uso de nombre supuesto en causa 64 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.—(10209).

CONDE AVILA, Aurelio; hijo de José y de Purificación, natural y vecino de Guadarrama, casado, cartero, de veintiséis años, que se encuentra en ignorado paradero; procesado por abandono de familia en causa número 100 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo de El Escorial.—(10211).

SOREGUREN BEITIA, José María; natural de Vitoria, nacido el 25 de diciembre de 1926, hijo de Santos y Sabina, domiciliado en Vitoria, Gorbea, 20, tercero, hoy en ignorado paradero; procesado en causa número 7 de 1953.—(10212); y

GARATE LARRAMENDI, José María; natural de Azcoitia, nacido el día 2 de marzo de 1921, hijo de José y de Josefa, domiciliado en San Sebastián, Garibay,

número 14; procesado en causa número 32 de 1954.—(10213).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de San Sebastián.

PERDOMO GARCIA, Pedro; mayor de edad, casado, comisionista, domiciliado en Las Palmas de Gran Canaria, calle León y Castillo, 122; procesado por apropiación indebida en causa número 101 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de La Palma.—(10214).

BALLESTER MEJIAS, José; de cincuenta y dos años, viudo, hijo de José y de Josefa, natural de Castro Urdiales (Santander), domiciliado últimamente en Madrid, calle García Morato, 159, segundo B; procesado por estafa en causa número 10 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Santander.—(10215).

FERNANDEZ ALVAREZ, Mateo; hijo de José y de Ana, natural de Tobar (Albacete), casado, alpargatero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en El Palmar (Murcia); procesado por hurto en causa número 114 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(10216).

MOSQUERA MOSQUERA, Jesús; de cuarenta años, soltero, ex Agente de Seguros, natural de Santiago de Reboledo (Lugo) y vecino de Zaragoza; procesado por falsedad en causa número 60 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarazona (Zaragoza).—(10217).

RUIZ DAMASO, Eduardo; natural de Picasent, soltero, labrador, de veinticuatro años, hijo de Eduardo y de Quiteria, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por robos en causa número 410 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valencia.—(10220).

GANGA VILLALBA, Carlos; natural de Marsella, soltero, zapatero, de veinticuatro años, hijo de Alfonso y de Carmen, domiciliado últimamente en Valencia, calle Hierros de la Ciudad, 2, segunda; procesado por hurto y otro en causa número 88 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Valencia.—(10221).

GONZALEZ VAZQUEZ, Miguel; de diecinueve años, soltero, albañil, hijo de Isidro e Isabel, natural y vecino de Valladolid, con domicilio últimamente en calle del Prado, 1, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por hurto en causa número 260 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid.—(10223).

GARCIA BARRUSCO, Tomás; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en causa número 296 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza.—(10.147).

ESTRADERA ALVAREZ, Ramón; de treinta y cinco años, casado, Agente de Seguros, hijo de Domingo y de María Cristina, natural de San Sebastián; procesado por estafa en causa 352 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza.—(10225).

CLIMENT BENITO, Francisco; natural de Carcagente, casado, jornalero, de treinta y un años, hijo de Francisco y de

Josefa, vecino de Valencia, calle Julián Peiró, barrio Vidal, 8; procesado por estafa en causa 231 de 1951.—(10228); y

MULET LLORET, Lorenzo; natural y vecino de Favareta, calle Reyes Católicos, número 14, casado, jornalero, de veintinueve años, hijo de Eduardo y de Presentación; procesado por falsedad y estafa en causa 148 de 1951.—(10229).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alciria.

CALDERON BERROJALBIZ, Valentín; de treinta y siete años, hijo de Valentín y de Gregoria, soltero, natural de Yurre, jornalero, con instrucción y con antecedentes penales, vecino de Bilbao, Barren-calle, 17; procesado por robo en causa 547 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao.—(10230).

ALMAZAN LOPEZ, Miguel; natural de Menjibar, vecino de Lucena, hijo de Julián y de Florentina, de veinticuatro años, soltero, bracer; procesado en causa 105 de 1953; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena.—(10233).

SITJAS BORRALLERAS, Valentín; de treinta y seis años, casado, hijo de Juan y de María, natural de Prat de Llusanes, vecino de Barcelona, calle Villarroel, 190; procesado por falsedad en sumario 67 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos de Madrid.—(10234).

TELLADO FREIRE, Alejo; natural de Pol (Lugo), soltero, chófer, de veintiocho años, hijo de Enrique y de Manuela, vecino de Madrid, calle de Morejón, 13; procesado por daños en causa 285 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Madrid.—(10235).

CILLAN PIZARRO, Daniel; de sesenta años, casado, comisionista, natural de Logrosán hijo de Manuel y de Francisca;

ANDREU SOLER, Enrique; de cuarenta y seis años, soltero, mutilado, natural de Zaragoza; procesados por tentativa de estafa y falsedad en sumario 439 de 1948.—(10236); y

DENIZ MARRERO, Juan; de treinta y nueve años, casado, dependiente, hijo de José y de Juana, natural de Las Palmas, vecino de Madrid, García Morato, 123; procesado por hurto en sumario 509 de 1946.—(10237).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.

MARTIN SACRISTIN, Juliana; de cincuenta y cinco años, casada, sus labores, hija de Mariano y de Natividad, natural de Parla (Madrid), vecina de Madrid, calle de Antonio Vicent, 12; y

ALCARAZ FORTEZ, Antonio; de sesenta y un años, casado con la anterior, pocero, hijo de Diego y de Paula, natural de Linares (Jaén, vecino de Madrid, calle de Antonio Vicent, 12; procesado por apropiación indebida en causa 48 de 1955.—(10238); y

GARCIA DE LA ROSA, Ricardo; de veinticuatro años, soltero, hijo de Eugenio y de Joaquina, natural y vecino de Madrid, calle de Joaquín Martín, 8; procesado por robos en causa 338 de 1952.—(10239).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid.

MORENO SANCHEZ, Santiago; hijo de Bernardo y de Inocencia, de cuarenta años, casado, natural de Aldeanueva del Camino (Cáceres), vecino de Madrid, Cáceres, 6; procesado por hurtos en causa número 272 de 1953.—(10240); y

RJEGO SAIZ DE BARANDA, Rafael del; de treinta y ocho años, casado, hijo de Rafael y de María, natural de Mieres (Oviedo), técnico cinematográfico, vecino de Madrid, Serrano, 26, ó Lagasca, 82; procesado por estafa en causa 13 de 1954.—(10241).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.

ALBERTUILLA LOPEZ, María Cruz; conocida por Alejandra, de veintiocho años, casada, sus labores, hija de Jacinto y de Ascensión, natural y vecina de Galapagar; procesada en causa 50 de 1953 por lesiones.—(1);

VILLAR REULA, Julián; de dieciocho años, soltero, jornalero, natural y vecino de Madrid; y

REULA RODRIGUEZ, Antonia; casada, de cuarenta y cinco años, sus labores, natural de Vigo; procesados en causa 475 de 1952 por hurto.—(2);

RUBIO MARTINEZ, Antonia; de veintinueve años, soltera, sus labores, natural de Albendea; procesada en causa 583 de 1950 por robo.—(3); y

FERNANDEZ PANADERO, Cándido; de veintidós años, soltero, empleado, hijo de José y de Milagros, natural y vecino de Madrid; procesado en causa 8 de 1954 por hurto.—(4).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.

CARO FUENTES, Antonio; hijo de Antonio y de María, de treinta y seis años, casado, tratante, natural y vecino de Málaga; y

BLANCO PARRA, Manuel; hijo de Manuel y de Manuela, de diecinueve años, soltero, albañil, natural y vecino de Jerez de la Frontera; procesados en sumario 255 de 1951 por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(6 y 7).

ALBADALEJO TRILLA, Joaquín; natural de Hospitalet de Llobregat, soltero, carpintero, de veintidós años, hijo de Paulino y de Ramona; procesado en causa 202 de 1951 por hurto.—(9);

TORRALBA PEREZ, Alejandro; hijo de Domingo y de Carmen, natural y vecino de Barcelona, soltero, tintorero, de veinticuatro años; procesado en causa 202 de 1951 por hurto.—(10)

GARCIA PEREZ, Catalina; natural de Aguilas (Murcia); soltera, jornalera, de veintiséis años, hija de Andrés y de Catalina; procesada en causa 202 de 1951 por hurto.—(11);

PRIETO GARCIA, Miguel; natural de Azuaga (Badajoz), soltero, ferroviario, de treinta años, hijo de José y de Paula; procesado en causa 16 de 1952 por lesiones.—(12);

GONZALEZ FRIAS, Angel; natural de San Sebastián, soltero, ebanista, de veintiséis años, hijo de Celestino y de Marciana; procesado en causa 154 de 1952 por hurto.—(13);

PUJOL SABATES, Ignacio; natural de Tarragona, casado, secretario municipal, de cuarenta y nueve años, hijo de Clau-

dio y de Josefa; procesado en causa 183 de 1951 por desacato.—(14);

RODRIGUEZ SANTIAGO, Juan; soltero, natural y vecino de Barcelona, palero, de veintidós años, hijo de Antonio y de María; procesado en causa 23 de 1952 por robo.—(15);

CORTES SERRANO, Fernando; natural de Madrid, soltero, pintor, de treinta y un años, hijo de Ramón y de Aurora; procesado en sumario 526 de 1952 por hurto.—(16); y

SANTAMARIA ORELLANA, Vicente; natural de Segorbe (Castellón), soltero, carpintero, de veintisiete años, hijo de Manuel y de Isabel; procesado en causa 224 de 1951 por desórdenes públicos.—(17).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.

ZARAGOZA AIXA, Joaquín; natural de Barcelona, soltero, de veinte años, hijo de Joaquín y de Teresa; procesado en causa 446 de 1955 por hurtos.—(20);

DOMENECH RUIZ, Juan; natural de Barcelona, soltero, de veinticinco años, hijo de José y de Julia; procesado en causa 446 de 1955 por hurtos.—(21);

CANO PAVON, Vicente; natural de Tarrasa (Barcelona), soltero, de veintisiete años, hijo de Vicente y de Palmira; procesado en causa 446 de 1955 por hurtos.—(22); y

BLAZQUEZ BEDIAGA, Jesús; natural y vecino de Madrid, casado, limpiabotas, de treinta y cinco años, hijo de Emilio y de María; procesado en causa 139 de 1951 por hurto.—(23).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.

CATALA BORRAS, José; hijo de Buenaventura y de Mercedes, de veintiséis años, natural y vecino de Barcelona, casado, del comercio; procesado en causa 93 de 1952 por estafa.—(26);

BALASCH LLORENS, Jaime; hijo de Domingo y de Raimundo, de cuarenta y cuatro años, natural de Montroy (Lérida), casado, del comercio; procesado en causa 308 de 1952 por atentado.—(27);

ROSSLING SCHMIT, Alfredo; hijo de Oto y de Margarita, de treinta años, natural de Alemania, casado, del comercio; procesado en causa 55 de 1954 por estafa.—(28); y

PEREZ IBÁÑEZ, Juana; hija de Juan y de Francisca, de dieciocho años, natural de Madrid, soltera, tejedora; procesada en causa 178 de 1953 por corrupción de menores.—(29).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 11 de Barcelona.

SOLA FERRER, Carmen; natural y vecina de Barcelona, viuda, camisera, de cuarenta y cinco años, hija de Florencio y de Concepción; procesada en sumario 615 de 1951 por hurto.—(30); y

SANCHEZ GIL, José; natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), soltero, limpiabota, de cuarenta y dos años, hijo de Manuel y de Concepción; procesado en causa 19 de 1953 por atentado a agentes.—(31).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.

LOPEZ LOPEZ, Antonio (a) «el Curro»; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 378 de 1955 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona.—(34).

NAVARRO LUQUE, Salvador; de cincuenta años, hijo de Salvador y de Dolores, soltero, natural de Montilla, chófer, vecino de Villareal de los Infantes, San Pascual, 14, Castellón, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 102-52, por hurto.—(35);

SANCHEZ ABASCAL, José Luis; de veintidós años, hijo de Rosa, soltero, natural y vecino de Gijón, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 293-51, por hurto.—(37);

ALARCOS DE LUCAS, Juan; de veintiséis años, hijo de Juan Antonio y de Antonia, soltero, pintor, natural y vecino de Madrid, plaza del Capitán Haya, número 12; procesado en sumario 461-52, por robo.—(38);

TODO-SANTOS ROIG, Leopoldo; de treinta y cinco años, hijo de Leopoldo y de Isabel, soltero, natural de Cullera, comerciante, vecino de Madrid, calle de Narváez, 45, segundo, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 234-47, por estafa.—(39), y

ASENSIO SAEZ, Emilio; de veintinueve años, hijo de Ginés y de Fermina, casado, natural de Baracaldo, jornalero, vecino de B. de Pasadillo, Torrelavega, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 305-52, por hurto.—(40).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Bilbao.

FERNANDEZ SANTIAGO, Carmen; de cincuenta y dos años, hija de Juan y de María, canastera, viuda, natural de Nijar, vecina de Motril y cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa 14-42.—(53);

JIMENEZ GOMEZ, Francisco; de treinta y un años, hijo de Francisco y de María, canastero, soltero, natural de Mairena, vecino de Granada, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 14-42.—(54);

VELAZQUEZ GIL LOPEZ, Mariano; de cuarenta y siete años, hijo de Mariano y de María, del campo; viudo, natural de Huétor Vega, vecino de Granada y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 60-45.—(55);

CONTRERAS ROMERO, Juan; de veintiocho años, hijo de Juan y de Concepción, vaquero, soltero, natural y vecino de Granada y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 60-45.—(56);

OSUNA MILENA, Francisco; de veintisiete años, hijo de Miguel y de Pilar, arriero, soltero, natural y vecino de Granada y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 60-45.—(57); y

DURAN MUÑOZ, Ricardo; de veintiséis años, hijo de Ricardo y de Teresa, del campo, soltero, natural y vecino de Padul (Granada) y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 437-55.—(59).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Granada.

LOPEZ GAMEZ, Alfonso; de veintinueve años, hijo de Juan Antonio y de Dolores, panadero, natural y vecino de Granada, domiciliado últimamente en

San Juan de los Reyes, 58, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 50 de 1942, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada en el plazo de diez días.—(60).

GALLEGO ALMAGRO, Domingo, hijo de Miguel y de Josefa, soltero, albañil, nacido en 15 de julio de 1937, natural y vecino de Granada, domiciliado en camino del Monte, cueva número 56 y en la actualidad se ha venido en conocimiento que el mismo marchó a trabajar a unas minas de Vizcaya, sin que se sepa la localidad o punto donde estén enclavadas las mismas; procesado en sumario 187 de 1945, por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Granada.—(61).

LOZANO PASTRANA, Luis; de treinta años, soltero, agente comercial, vecino de Valencia, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 21 de 1954, por apropiación indebida y estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jijona.—(52).

SANCHEZ FERNANDEZ, Celestino; de profesión chófer, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Badajoz, calle de Atocha, número 25, pensión, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 39 de 1953, por daños por imprudencia.—(50); y

JIMENEZ HERNÁNDEZ, Ceferino; natural de Blacha (Ávila), de treinta y ocho años, vecino de Madrid, dependiente de comercio, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 159 de 1940, por hurto.—(51).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.

JOSE; y

JOSE MIGUEL; hijos de Pilar, la gitana, de dieciséis y dieciocho años, aproximadamente, vecinos que se dicen de Ecija, donde no han sido habidos, ignorándose otras circunstancias y su paradero; procesados en sumario 123-55, por hurto; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fuenteovejuna.—(49).

ROA DIZ, Daniel-José; de veintiséis años, soltero, marinero, hijo de Daniel y de Carmen, natural de Mugia, partido de Corcubión (La Coruña), habiendo tenido su último domicilio en La Coruña, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 9554, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña.—(46).

PICO CASADO, Enrique; de unos treinta y cinco a cuarenta años, cuyas demás circunstancias se ignoran, habiendo tenido su último domicilio en La Coruña, calle del Orzán, 138, tercero, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 221 de 1955, sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña.—(47).

EXPOSITO GONZALEZ, Vicente; natural de Sevilla, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Valencia, sanatorio del Padre Jofre; procesado en causa 292-50, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.—(43).

ESCUADERO RODRIGUEZ, Luis; de cuarenta y cuatro años, hijo de José y Emilia, casado, natural de Alcañices, periodista; procesado en sumario 208-53 por

estafa y uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Lérida.—(67).

GONZALEZ HEREDIA, Fermín; de cuarenta y nueve años, natural y vecino de Logroño; procesado en sumario 272-55 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(68).

SANCHEZ JIMENEZ, Juan; de treinta y siete años, hijo de Juan y de Dolores, casado, obrero, natural de Torreaguera; procesado en causa 32-46 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lorca.—(70).

ESCUDERO MANZANO, Ramón; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 329-55 por hurto.—(71);

VOISIN, Jacqueline; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada en sumario 343-55 por estafa.—(72);

OLIVARES BUTRON, Francisco; de cincuenta años, hijo de Juan y de Dolores, natural de Murcia; procesado en sumario 317-55 por estafa.—(73); y

FERNANDEZ ROBLES, Juan Antonio; natural de Olleros de Saberio (León), hijo de Juan y de Gregoria, de cincuenta y dos años, casado, empleado; procesado en sumario 204-51 por hurtos.—(74).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid.

CARRO GARCIA, Santiago; natural de Madrid, casado, de sesenta y cuatro años, hijo de Fernando y de Dorotea; procesado en sumario 188-55 por apropiación.—(75); y

VILCHES AREVALO, Cándida; natural de Málaga, soltera, de diecinueve años, soltera, sus labores, hija de Miguel y de Francisca; procesada en sumario 76 de 1939 por abandono de familia.—(76).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número catorce de Madrid.

VIVAS RUEDA, Eugenio; natural de Valdefuentes (Cáceres), de cuarenta y ocho años, hijo de Isaac y de María; procesado en sumario 110-52 por estafa.—(78); y

MEDINA TORRES, María del Pilar; natural de Córdoba, viuda, sus labores, de sesenta y cinco años, hija de Rafael y de María; procesada en sumario 272 de 1952 por falsedad y estafa.—(79).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número quince de Madrid.

BUENO ROMERO, Francisco; de veintiocho años, soltero, tejero, hijo de Eugenio y de Irene; procesado en sumario 186 de 1944 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid.—(81).

DURANGO PARDINI, José; de sesenta y nueve años, ex Comandante de Caballería, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado en sumario 225-55 por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.—(82).

ALONSO MUÑOZ, Francisco; de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Ambrosio y de Dominica; procesado en sumario 155-54 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(84).

GARCIA FEREZ, Juan; de unos veintidós años, soltero, dice ser de Zaragoza, siendo alto (1,70 aproximadamente), delgado, pálido, viste pantalón y chaqueta dril marino con gabardina blanca muy usada; y

GUTIERREZ GONZALEZ, Ignacio; de unos treinta y dos años, soltero, algo más alto que el anterior, fuerte, espaldas anchas, rubio, con bastante pelo, viste traje marrón oscuro con rayas, abrigo oscuro; procesados por robo en causa número 135 de 1955.—(85).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro.

SANCHEZ MEDRANO, Antonio; natural de Murcia, soltero, de diecisiete años, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Murcia, Puertas de Orihuela, número 4, Camino del Cementerio; procesado por hurto en causa número 128 de 1945; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Murcia.—(87).

BARRERO ROJAS, Francisco (a) «El Miliciano»; de treinta y cuatro años, natural de Moreña-Lena, soltero, minero, hijo de Rafael y Emilia; y

BLANCO GARCIA, José Ramón; de treinta y cinco años, natural de San Esteban de Leces (Ribadesella) y vecino de Ribadesella, soltero, albañil, hijo de José y de Luz; procesados por robo en causa número 508 de 1941.—(90);

CUERVO ALVAREZ, Camilo; de cuarenta años, natural de Muros del Nalón (Pravia), viudo, empleado, hijo de Ramón y de Engracia; procesado por falsificación en causa número 59 de 1946.—(91);

DIAZ RODRIGUEZ, Francisco; de veintitrés años, natural de Oviedo, San Isidoro, soltero, peón, hijo de Francisco y de Rita; procesado por hurto en causa número 213 de 1948.—(92); y

LOPEZ FERNANDEZ, Plácido; de veintitrés años, soltero, minero, hijo de Francisco y de María, natural de Manzanaeda (Oviedo); procesado por robo en causa 137 de 1947.—(93).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo.

IBANEZ BIURRUN, Pedro; hijo de José y de Martina, de treinta y nueve años, natural y vecino de Biurrun-Olcoz, casado con Veremunda Santesteban Larraqui, y actualmente en paradero ignorado; procesado por abandono de familia en causa número 288 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona número uno.—(94).

GONZALEZ JIMENEZ, Eduardo; conocido por Eduardo Jiménez Gabarriz, natural de Avila, hijo de Cristóbal y de Consuelo, de treinta y siete años, soltero, jornalero; procesado por robo en causa número 138 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Salamanca.—(95).

IRAZOQUI, Jean; de cuarenta y cuatro años casado, curtidor, hijo de Sebastián y de María, natural y vecino de Francia; procesado por estafa en causa número 53 de 1953.—(99); y

MAESTRE LOPEZ, Francisco; de cuarenta y un años, casado, hijo de Rafael y de Rafaela, natural y vecino de Madrid,

hoy en ignorado paradero; procesado por estafa en causa número 22 de 1955.—(100).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián.

FERNANDEZ SANTALLA, Aurelia; de cuarenta y tres años, natural y vecina de Pinos Puente, casada, hija de Francisco y de Rosa, y cuyo actual paradero se ignora; procesada por daños en causa de 82 de 1943; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santafé (Granada).—(101).

SANTIAGO FONTANA, Antonio; de cuarenta y cinco años, soltero, cocinero, hijo de José y Peregrina, natural de Marín (Pontevedra) y vecino de Barcelona, domiciliado en calle Conde de Asalto, número 23 y hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 75 de 1955, por falsificación en documento público, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(102).

ABELLO REBOLL, Juan; natural de Hospitalet de Llobregat, soltero, hojalatero, de diecisiete años, ambulante; procesado en sumario 37-55, por quebrantamiento de custodia.—(106); y

MORTE ABELLO, Rafael; natural de Villanueva y Geltrú, soltero, hojalatero, de treinta años, ambulante, procesado en sumario 237 de 1955, por quebrantamiento de custodia.—(107).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona.

FERNANDEZ PORTILLA, Manuel; de diecinueve años, soltero, pescador, hijo de Fernando y de Narcisca, natural y vecino de Santander; procesado en sumario 268 de 1952, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander.—(103).

ORTIZ HERNANDEZ, Félix; natural de Madrid, soltero, albañil, de veintidós a veinticuatro años, hijo de Manuel y de Juana, domiciliado en Madrid; procesado en causa 247-51, sobre robo.—(112);

HERNANDEZ PEREZ, Juana Equilina; natural de Barrás (Francia), casada, sus labores de veintitrés años, hija de Tomás y de Dolores, domiciliada en Alcira; procesada en causa 144-52.—(113); y

HERNANDEZ PEREZ IBES, Roger; natural de Villadises (Francia), casado, marmolista, de veintisiete años, hijo de Tomás y de Dolores, domiciliado en Alcira; y

REQUENA VIDAL, Isabel; natural de Alcira (Valencia), casada, sus labores, de veinticuatro años, hija de Juan y de Josefa, domiciliada últimamente en Alcira; procesados ambos en causa 144-52, por robos.—(114).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Valencia.

RIVERA ABELLAN, Lucía; de diecinueve años, soltera, trapera, natural de Santo Domingo de la Calzada, sin domicilio fijo, siendo probable que se encuentre en Reus;

RIVERA ABELLAN, Carolina; de veintidós años, casada, trapera, natural de Horcajo de Santiago, sin domicilio fijo, pero probablemente en Tortosa;

SAS MARTINEZ, Vicente; de veintisiete años, casado, hojalatero ambulante,

te, natural de Belchite, sin domicilio fijo y posiblemente en Tortosa; y

MONTAÑA VERDEJO, Joaquín; de diecisiete años, soltero, vendedor ambulante, natural de Perpignan (Francia) y sin domicilio fijo, pero frecuentemente en Reus; procesados en causa 4-55, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valderrobles.—(115).

MENDOZA RAMOS, Alvaro; de veintinueve años, hijo de Augusto y de Isabel, jornalero, natural y vecino de Nerva; procesado en sumario 127-55, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino.—(116).

FERNANDEZ MONTERO, Francisco; de veinticuatro años, soltero, tipógrafo, hijo de Francisco y de Rosa, natural de Santiago de Compostela y vecino de la misma ciudad, calle Real, 11, segundo y en la actualidad en paradero ignorado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Decano de los de Vigo.—(118).

MARTINEZ JUSTE, Luis; de dieciocho años, soltero, pintor, natural y vecino de Zaragoza, domiciliado últimamente en calle Quinto, 16, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en sumario 137-52, sobre hurtos.—(123); y

LACAMBRA MATEO, Román; de diecinueve años, soltero, panadero, natural de Fuendetodo, vecino de Zaragoza, calle Doce de Octubre, 10, entresuelo izquierdo, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en sumario 452-51, sobre robo.—(124).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza.

CEBRIAN GARCIA, Ismael; de treinta y dos años, soltero, jornalero, hijo de José y de Providencia, natural de Puelonuevo del Terrible, en ignorado paradero; procesado en causa 310-54, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Zaragoza.—(125).

ATIENZA BLANCO, Francisco; de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Olimpia, natural de Sevilla, soltero, pintor decorador, cuyo paradero actual se desconoce; procesado por hurto en sumario 224 de 1952.—(193).

MANTECA TEJADA, José; de cuarenta y cinco años, hijo de Francisco y de Concepción, natural de Córdoba, casado, radiotécnico; procesado por apropiación indebida en sumario 256 de 1951.—(194).

Comparecerán dentro del plazo de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.

MARTINEZ MORENO, Víctor (a) «Picañías»; de cincuenta y tres años, casado, del campo, hijo de Nicolás y de Benita, natural de Baza, actualmente en ignorado paradero; procesado por hurto en sumario 25 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza.—(198).

FERNANDEZ FERNANDEZ, José; mayor de edad, hijo de David y de Concepción, natural y residente últimamente en Santa Mariña, del municipio de Cervantes, el que se dice emigró a Ultramar en el año 1952; procesado por estupro en sumario 91 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Becerreá.—(199).

GONZALEZ MARTINEZ, Francisco (a) «Peque»; de veintitrés años, hijo de Fer-

nando y de Rosario, soltero, jornalero, natural de Benalúa de Guadix (Granada), vecino que fué de Gironella, con domicilio en calle Padró, 14; procesado por robo en sumario 16 de 1949; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berga.—(201).

MARTINEZ LOSILLA, Francisco; hijo de Miguel y de María, de treinta y dos años, natural de Aguilas (Murcia), casado, jornalero; procesado en sumario 429-50 por robo.—(178);

BLAS GALVEZ, Sixto; hijo de Sixto y de Eusebia, casado, mecánico; procesado en causa 397-54 por estafa.—(179);

GONZALEZ TORRES, Antonio; hijo de Idefonso y de Palmira, de cuarenta y ocho años, soltero, jornalero; procesado en causa 178-53 por corrupción de menores.—(180).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona.

VARGAS GUARDIOLA, Blas; de treinta y tres años, hijo de Rafael y de Emilia, natural de Ontur (Albacete); procesado en causa 281-55 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(181).

MEDINA MEDINA, Basilio; natural de Santa Lucía (Canarias), soltero, chófer, de treinta y cuatro años, hijo de Agustín y de Isabel; procesado en causa 60-50 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(188).

GONZALEZ CUBILLO, Julián; de cincuenta años, hijo de Manuel y de Nicola, soltero, sastre; procesado en sumario 379-55 por estafa.—(189);

CRISTIA SOLE, Angel; de treinta y nueve años, hijo de Ramón y de Brigida, casado, mecánico; procesado en sumario 64-48 por apropiación indebida.—(190);

FERNANDEZ BUJAN, María de las Nieves; de veinticuatro años, hija de padre desconocido y de Victoria, soltera, modista; procesada en causa 293-50 por hurto y uso público de nombre supuesto. (191); y

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Julio; de dieciocho años, hijo de Aurelio y de Nieves, natural de León, soltero, oficinista; procesado en causa 259-51 por robo.—(192).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Don José García Orío-Zabala, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Almendralejo y su partido. Por el presente edicto hago saber: Que por acuerdo de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Cáceres, en sesión celebrada el día tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, en el expediente instruido contra el señor Secretario del Juzgado de Paz de Santa Marta de los Barros, don Guillermo Aparicio Morejón, por haberse reintegrado a su destino, una vez terminado el plazo de treinta días de licencia que le fueron concedidos para atender al restablecimiento de su salud, conforme al dictamen emitido por el señor Fiscal, se ha acordado separar a dicho funcionario de referido cargo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo, artículo doce, del vigente Decreto Orgánico del

Secretariado de la Administración de Justicia de veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Y por providencia de esta fecha he acordado su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y provincia, así como en los sitios de costumbre de este Juzgado y del inferior de Santa Marta de los Barros para conocimiento y notificación del interesado.

Dado en Almendralejo a trece de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José García Orío-Zabala.—El Secretario (ilegible).—(146).

El señor Juez Comarcal de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de la Guardia Civil por daños ocasionados a dos vehículos que rozaron, ha mandado citar al señor Fiscal y partes para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Generalísimo, número uno, el día dieciséis de febrero y hora de las doce, con el apercibimiento a las partes y testigos, de que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa de una a veinticinco pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para que le sirva de citación a Hans Nursli, súbdito suizo, expido la presente en Almudécar a veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—(149).

En las diligencias previas que con el número 78 de 1955 se siguen en este Juzgado, sobre lesiones causadas a Manuel Castaño Navoa, contra otra persona, cuyo nombre y apellidos se desconocen, ambos empleados del Circo Americano, hecho que ocurrió en esta localidad de Baza el día 14 de noviembre de 1955, en proveído de esta fecha, 31 de diciembre de dicho año, se ha acordado formular la presente cédula de notificación por la que se le hace saber al Manuel Castaño Navoa que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en carretera de Granada, a fin de ser reconocido por el Médico Forense, para si está o no curado de la contusión en globo ocular izquierdo y erosiones en región frontal, de que fué objeto por parte de un compañero del mismo, y poderse determinar si los hechos son constitutivos de falta o de delito, así como para que preste declaración; y asimismo se notifica al autor de las lesiones se le concede el mismo plazo de diez días para que comparezca ante este Juzgado y prestar declaración en las actuaciones.

Formándose la presente cédula por resultar de las gestiones practicadas que el dicho Circo Americano se encuentra en lugar desconocido.

Y para que así conste y elevar al señor Director del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que se acuerde su inserción en el mismo y se remita un ejemplar para su unión a las diligencias de referencia expido la presente, que firmo en Baza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—(197).

Por el presente, que se publica en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en proveído de hoy, dictado en el sumario que se ins-

truye en este Juzgado con el número 116 de 1955, por abandono de familia, a denuncia de don Bernardo Sánchez González, contra su esposa, doña Carmen Arias Jodar, de veintisiete años de edad, natural de Francia, y Juan Antonio Ondoño Sánchez, casado, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y que habían residido últimamente en Onda, provincia de Castellón de la Plana, en la partida de Ratils, junto con dos hijos de dicha Carmen Arias, llamados Milagros y Doroteo Sánchez Arias, de ocho y cinco años de edad, respectivamente; se llama y cita en legal forma de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción de Berga, en término máximo de ocho días de la publicación del presente, a dichos Carmen Arias Jodar y Juan Antonio Ondoño Sánchez, a fin de ser oídos en el referido sumario; con apercibimiento de detención o, en su caso, prisión, de conformidad a los artículos 487, 503 y 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Berga a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, José Sánchez.—(200).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 78 de 1940, por robo, Julián Balsera Bolaños.—(9.979)

El Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida), deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 63 de 1945, por hurto, María Garrido Muñoz.—(10.079)

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en causa 108 de 1946, Emilio Asins Puchalt.—(10.089)

El Juzgado de Instrucción de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumarios 183 y 184 de 1955, sobre robos, Vidal Orea Benítez.—(10.149/50)

El Juzgado de Instrucción de Cuevas del Almanzora (Almería), deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 228 de 1942, sobre raptó, Manuel Corporales Fresnadillo.—(10.156)

El Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 139 de 1955, por estafa, Antonio Montoya Vera.—(10.160)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 200 de 1946, por hurtos, José Riera Roig.—(10.164)

El Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 286 de 1954, sobre hurto, Tiburcio Antonio Rebollo Escola.—(10.173)

El Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 267 de 1949, sobre estafa, Miguel Nasarre Domingo.—(10.178)

El Juzgado de Instrucción número tres de Bilbao, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 164 de 1953, Angel Paredes Nogueira.—(10.180)

El Juzgado de Instrucción de Guernica deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 100 de 1950, por abandono de familia, Antonia Arias Asteiz.—(10.193)

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 275 de 1952, por hurto, Doreto Frutos Oliveros.—(10.260)

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 95 de 1948, por hurto, Antonio Lobato Fernández.—(10.201)

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid, deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en causa número 66 de 1953, por falsedad, José María Barrolomé Barragán.—(10.202)

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 68 de 1951, Luis García Martín.—(10.210)

El Juzgado de Instrucción número uno de Tortosa, deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario número 94 de 1955, sobre hurto, José Alcolea Bonache.—(10.218)

El Juzgado de Instrucción de Tremp, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 10 de 1955, sobre hurto, Miguel Velasco Brieva.—(10.219)

El Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés, deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en causa número 4 de 1951, por hurto, Sebastián Araque Campos.—(10.224)

El Juzgado de Instrucción de Alcira, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 113 de 1955, sobre abandono de familia, Manuel Cebolla Barber.—(10.226)

El Juzgado de Instrucción de Alcira, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Dionisio Lara Díaz.—(10.227)

El Juzgado de Instrucción número uno de Las Palmas de Gran Canaria, deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en causa 361 de 1952, por desorden público, Antonio Valido González.—(10.232)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de la provincia de Guipúzcoa, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 1/55, Leopoldo Martínez Díaz.—(10.244)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de la provincia de Guipúzcoa, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 34/54, José García Prieto.—(10.245)

El Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza, deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en causa número 29 de 1954, sobre lesiones, Julián Rueda Iglesias y Pilar Rueda Domínguez.—(10.247)

El Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza, deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 190 de 1952, sobre robo, Juana Díaz Moreno.—(10.248)

El Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza, deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 34 de 1953, sobre uso de nombre supuesto, Carmen Sánchez Quiroga.—(10.249)

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 138-54, Julia Corral Rodríguez y Felipe Bunes Corral.—(5)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 142 de 1955, Encarnación Puche García.—(8)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 444-47, Miguel García Carrión.—(18)

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 119 de 1953, Ramón Teixidó Castellví.—(19)

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 969 de 1953, Antonio López Romero.—(24)

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 141-47, Modesto Sánchez Soria.—(25)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 193 de 1953, Francisco Salt Zalve.—(32)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 38-52, Eliseo Ruiz Vaz.—(33)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 513-50, Bibiano Luengo Gómez.—(36)

El Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 414-53, Casimiro Negrete Bullaín.—(41)

El Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 55-55, Miguel Torrecillas Tuñón.—(42)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 105-40, José Benavides Díaz.—(44)

El Juzgado de Instrucción número uno de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 63-55, Joy Kennedy.—(58)

El Juzgado de Instrucción de Infantes deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 95-47, Manuel Caballero Ferrón.—(63)

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 387-49, Bartolomé Gutiérrez Ruiz.—(64)

El Juzgado de Instrucción de La Bisbal deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 64-53, Antonio Gabarri Romero.—(65)

El Juzgado de Instrucción de Laredo deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 52-53, Angeles Santamaria Varas.—(66)

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 15-55, Julio Rodríguez Valcárcel.—(77)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 233-52, Maximina Sansegundo Lara.—(80)

El Juzgado de Instrucción de Montilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 53-53, Hamed Ben Mohamed Adraui.—(86)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 324 de 1950, Daniel Alarcón Almela y Silvio Vázquez González.—(88)

El Juzgado de Instrucción de San Felix de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 46 de 1952.—(96)

El Juzgado de Especial de Vagos y Maleantes de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 56-54, Miguel Andrés Iglesias Pérez.—(97)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 7-53, José María Soreguren Beitia.—(98)

El Juzgado de Instrucción de Sariñena deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 45-45, Adela Giménez Carbonell.—(104)

El Juzgado de Instrucción de Sort deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 16-52, Sebastián Cabezas Domínguez.—(105)

El Juzgado de Instrucción de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 223-52, Manuel Esteller Mora.—(108)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 292-43, Emilio Alcaraz López.—(110)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 148 de 1952, Vicente Grau Moreno.—(111)

El Juzgado de Instrucción número uno de Vigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 596-55, Marcial Martínez Somoza.—(119)

El Juzgado de Instrucción de Vitoria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 15948, Jesús Beitia Larrañaga.—(121)